

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", LOS DÍAS JUEVES ONCE Y VIERNES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 13:05 horas) Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves once de mayo, siendo la una de la tarde trece horas con cinco minutos, vamos a iniciar con la lista de asistencia por lo que le pido a la Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Como lo indica Diputado Presidente: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón y una justificación del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputado Peña Chávez Miguel,”. Comentarle Diputado Presidente que **tenemos quórum.**

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado Presidente si pudieran hacer constar mi presencia por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputada Adame Muñoz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, en el momento oportuno si me da el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias señor Presidente, solamente si pudiera por algunas dudas que tengo del procedimiento, usted mismo o comisionara a alguien para que me dijera como está conformada a la fecha la Junta de Coordinación Política de nuestro Congreso, quienes la conforman.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si este Diputado Presidente, en la Junta de Coordinación Política, sigue con la misma integración, que tiene conocimiento, que fue informado oportunamente en una sesión de este pleno, no ha habido modificaciones salvo la incorporación del Diputado Román Cota Muñoz al Grupo Parlamentario MORENA, que había estado antes en la Junta de Coordinación Política, hasta ahí no hay cambios Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si nada más señora Presidenta en turno, saber si se dio tramite ya a una solicitud atenta que hizo el señor comisionado político nacional, del Partido del Trabajo, el Ingeniero Jaime Bonilla en función de designar en mi persona, el coordinador de la bancada se recibió porque tengo los acuses, pero creo que han transcurrido ya los suficientes días como para dar respuesta a esta petición del comisionado acreditado de nuestro partido.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Buenos días Diputado, si Diputado se recibió a lo que yo he sabido aquí en Presidencia el documento

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

presentado precisamente por Jaime Bonilla Valdez, la cuestión es que creo que se le respondió al documento que él envió y se le solicito algo y nada más está a la espera de que haya la contestación conducente, todo encaminado al nombramiento que se le hace precisamente por parte de pues del PT el nacional eso es lo que hasta este momento se está solicitando o se está esperando la respuesta a ese documento nada más para hacerse preciso.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como no se ha recibido al menos hasta hoy no, si me pudieran dar una copia en lo económico para conocer del contenido no del oficio, por favor.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Se solicitará en Presidencia...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y ser yo el conducto para entregarle al comisionado político.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Muy bien.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¡Ah! Diputado Presidente me gustaría en el mismo sentido ya a título personal hacer el uso de la voz derivado del mismo tema, pero ya a título personal, estaré atento para que usted me conceda el uso de la voz, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro, gracias Diputado Presidente y en el mismo sentido que el compañero Marco Blásquez, un servidor en un momento oportuno solicite yo mi separación del grupo parlamentario de MORENA y entonces de conformidad como lo establece la ley orgánica del poder legislativo nos queda claro que no puedo o al menos esta es la limitación que hay actualmente en la ley pertenecer a otro grupo parlamentario del que originalmente pertenecía a su servidor, entonces en ese contexto le solicite yo al Diputado a usted Diputado Presidente Manuel Guerrero con copia para el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política el Diputado Juan Manuel Molina que me incorporaran con el mismo, hago una pausa ya que usted concluye a su conversación con la Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente si me permite damos cuenta de la presencia de la Diputada Geraldo Núñez Araceli, así como el Diputado González García César Adrián.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Le comentaba Diputado Presidente, hice una pausa porque usted estaba conversando con la Diputada Rocio entonces creo que todos nos merecemos el debido respeto y le comentaba entonces en ese contexto un servidor atendiendo el principio pro persona que consagra el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que cuando en su momento oportuno el compañero Diputado Miguel Peña presentó su

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

separación al grupo parlamentario del PES, se le reconoció este derecho de permanecer o de pertenecer a la Junta de Coordinación Política como un Diputado no coordinado, entonces en el mismo contexto sucedió también hace un par de semanas cuando a finales del mes de enero de este 2023 el Diputado Román Cota también se separa de su grupo parlamentario original que era el PRI y se suma el políticamente al grupo parlamentario de MORENA sin embargo, se le reconoce su, se le sigue reconociendo su mismo derecho de pertenecer a la JUCOPO durante los meses de febrero, marzo y una parte de abril entonces bajo esta tesitura yo desearía saber si me va hacer reconocido el derecho de ser como un Diputado no coordinado y que políticamente si estoy adherido al PT políticamente así como muchos compañeros que se separaron de su Grupo Parlamentario original como el caso de Román Cota y ya políticamente forma parte del Grupo Parlamentario de MORENA, yo quiero saber si este derecho se me va a reconocer o voy a tener que ir a conquistarlo directamente ante un tribunal derecho que sabemos todos que en su momento fue reconocido al Diputado Miguel Peña cuando al inicio de la Legislatura se separa del Partido Encuentro Solidario y si me reconoce su espacio en la Junta de la Coordinación Política, hasta recientemente claro con la ley en la mano ya como perteneciente a una fuerza política pues ya tiene sentido y ya está reconocido su espacio también en la JUCOPO, esto lo expreso porque recibí pues una carta oficio del Diputado Molina en su calidad de presidente de la JUCOPO donde el pues me da la impresión de que se cree juzgador dirigiéndose como si fuera perteneciente a un

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

tribunal y me hace una serie de requerimientos para efecto de que yo le informe como si yo estuviera supeditado a su merced entonces yo quiero saber si en este Poder Legislativo de Baja California nos van a medir a todos los legisladores con la misma vara o a algunos se nos va a aplicar la Ley de Herodes esta parte es necesario que ustedes la ponderen porque estoy yendo por el mismo derecho que ya fue reconocido, algunos otros compañeros Diputados que no se vale que simplemente se hagan como que no escuchan y como que no ven, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio ya fue dado a conocer para conocimiento de la Asamblea su posición respecto a pertenecer o no pertenecer a la bancada el trámite pues está haciendo de manera oficiosa para que quede constancia de todos los hechos así como lo que pregunto pues el Diputado Blásquez que ya tuvieron a bien contestarle el oficio pues igual se lo podemos dar económica en la copia el Ingeniero Jaime Bonilla que pues mando un oficio simple una sola hoja y no acredito pues en ningún momento la serie de nombramientos que el menciona que tiene y nada más, es una cuestión de forma se le contesto de la misma vía.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y en relación a su servidor para pertenecer como un Diputado no coordinado a la JUCOPO.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En su momento la JUCOPO que es un órgano de gobierno de aquí del Congreso del Estado pues si ya le requirió una serie de documentos ahí nosotros también tendremos que analizar en su momento la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

viabilidad de su petición, pero si a todos les va, no estamos en asuntos generales, estamos iniciando una sesión.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No hay asuntos generales en Sesiones Ordinarias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Su caso ya fue dado a conocer en la asamblea si me permiten ya una vez que hicieron uso de la voz continuar con la asamblea.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por la alusión que hizo de mi persona, señor Presidente, mire este yo no quisiera ser mal pensado pero las condiciones me obligan a serlo, decir que no me parece que sea digno de los legisladores que nos estemos nosotros mismos coartando los derechos que tenemos, la expresión y voy hablar de mi caso del Ingeniero Jaime Bonilla que es el único oficial comisionado político nacional acreditado en el Estado y ante la Federación es muy claro y resalta la voluntad de la coordinadora nacional de que en mi persona recaiga ese nombramiento, entonces creo yo que está dilatando esta situación pues nada más nos da a entender de que hay como un bloqueo, que hay un bloqueo a compañeros que estamos este reclamando el derecho que tenemos, el compañero de, en el caso del compañero Moctezuma pues es todavía más claro aquí el compañero Molina en una exposición previa dijo que no había habido cambios, así esta, así debe de estar en la memoria legislativa e hizo una excepción del compañero Cota quien dice se adhirió, se suscribió, se unió a la bancada de MORENA creo que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

así fue, salvo que me desmienta el libro de los debates, lo cual no está permitido de acuerdo a la ley orgánica es clarísimo que la ley orgánica no permite que un legislador este, que renuncie a la bancada de origen se sume a otra así está estipulado en la ley orgánica y yo me refiero a los dichos recientes ahí comprobables o desmentibles.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Artículo 28.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El compañero Molina entonces no perviertan la ley, se ha dado a conocer de manera pública y no pondré a testiguar muertos si no vivos y muy vivos al compañero Julio César de un oficio en donde supuestamente se congregan los tres Diputados del PT para nombrarlo a él, el coordinador hasta el final de la legislatura en marzo pasado, oiga que comodidad, o sea se juntan son tres y se juntan dos y a uno lo excluyen y con esos dos votos supuestamente ojala yo quiero que posicione el compañero de un documento que lo nombra a el coordinador de la bancada hasta el fin de la legislatura, hasta el fin del ejercicio legislativo yo no quisiera que ustedes dieran por bueno ni siquiera acceso o entrada a este documento porque entonces estaríamos hablando ya de un despropósito, yo se los quiero decir muy claro compañeros, cual es el temor, cual es el temor, tienen una mayoría abrumadora, tienen incluso en sintonía en algunos temas a la oposición más ahí es claro que un compañero de un partido adversario pues ya se fue afiliar con el partido, son generalmente 23, generalmente en ciertos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

temas no, hago la excepción, no es acaso esto una casa de la pluralidad, no es acaso esta la casa donde se generan las leyes que rigen nuestra unión como república, o sea porque estamos en este afán, yo le pido señor Presidente usted ha tenido muchos ex abruptos en su carrera, ha pasado por cosas muy difíciles para llegar a donde esta y acaso recientemente le han dado desconocidas, lo han buscado aquí los compañeros del campo, por los pasillos, entonces no sigamos colmando a Dios de paciencia, yo le pido que haga caso a ese oficio y de manera económica, de manera breve lo haga valer, y al compañero se le dé el tratamiento que se le ha dado a todos los compañeros que han estado aquí sin partido, porque no solamente es el caso, perdóneme ya voy a concluir señor Presidente, no solo es un caso la compañera Rosy estuvo en la misma tesitura también cuando de manera eventual se separó de su partido y aquí está la compañera ese mismo tratamiento se le dio, asiente la compañera, el compañero Cota en esa circunstancia entonces porque negarle al compañero a...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A Samuel Peña el derecho, Miguel Peña, Samy Peña.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** He también este platicado con el compañero Molina, de su condición de Presidente de la Comisión de Gobernación y he puesto en sus manos una iniciativa para efecto de modificar la ley orgánica no somos cavernícolas señor, somos personas que nos regimos con el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

derecho, la he puesto de manera leal en sus manos porque si la incomodidad es que el compañero sea parte de la Junta de Coordinación como un Diputado sin partido, bueno entonces que se incorpore a la bancada del partido en el que ya milita, que es el Partido del Trabajo, pero esto también habilita al compañero Cota para sumarse a la bancada del partido donde ya milita y dejarnos de problemas, es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ok, gracias Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, me gustaría si es tan amable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Me permite con su venia Diputado Presidente, si me permite dar cuenta...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Nada más expresarle lo siguiente por favor usted es el depositario del Poder Legislativo y usted es el vigilante de que los derechos de los compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por eso le pido respeto y le pido a que espere a que se le dé, conceda el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Solo le comento lo siguiente Diputado, voy a concluir en un minuto para expresarme.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pero no se le ha dado el uso de la voz si dice que soy el Presidente por favor sométase al orden.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Okay, ¿me concede usted el uso de la voz?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Está teniendo el uso de la voz la Secretaria.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ya solicité el uso de la voz Diputado Presidente yo no sé la verdad...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Porque su oposición...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Vamos a dar cuenta....
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** O sea, si usted no me concede el uso de la voz, pues voy a utilizar mi megáfono, digo en este escrito...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Secretaria...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** En este escrito que suscribe el Diputado Molina, en este escrito Diputado Presidente usted es el depositario del Poder Legislativo, es el vigilante de que se tutelen los derechos de todos los Diputados y no se transgredan los derechos...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma le voy...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Este escrito...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le pido...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Solo le comento rápidamente en 30 segundos, en este escrito que suscribe el Diputado Molina no lo funda con las disposiciones de la ley para que él tenga la investidura de estarme requiriendo todo lo que me requiere para efecto de incorporarme a la JUCOPO es decir, simplemente con los poderes que él siempre ha creído tener plena y potenciaros y abusando de su poder simplemente no me quiere reconocer este derecho, esta parte si es importante que usted la conozca porque entonces llegaríamos al extremo que prácticamente nosotros como Diputados generadores de la norma nosotros mismos no la estamos respetando entonces...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si hace la petición debidamente por escrito pues ya lo...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Pero es que ni usted me contesta los escritos que yo le he dirigido Diputado Presidente simplemente los escritos que yo le he dirigido a usted impresos ni siquiera recae una contestación y en el uso de la voz en las actas se lo voy a solicitar y se lo voy a demostrar que usted hace referencia que yo me espere, pero lo cierto es que me espero y no es suficiente un mes para que recaiga una contestación de mis peticiones y en el uso de la voz se lo voy a solicitar cuando llegemos al punto del orden del día de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

aprobación de las actas de las sesiones del 13 de abril y la extraordinaria que se celebró días posteriores.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, adelante Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias Diputado Presidente para dar cuenta de la presencia de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe, así como de la Diputada González Quiroz Julia Andrea y del Diputado, perdón, ¡ah! sí del Diputado Julio César Vázquez Castillo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuando con el orden del día, **se declara aprobado el orden del día**, vamos a proceder a dar cuenta del siguiente relativo a la "Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de abril y de la sesión extraordinaria del 28 de abril, ambas del 2023", toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer y de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Deseo hacer uso de la voz Diputado Presidente, en relación al tema de las actas.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Antes levante yo la mano nada más para que me anoten, antes levante la mano con todo respeto para mi compañero.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** El Diputado...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, deseo hacer uso de la voz, el tema de las actas es un derecho que tenemos y es un derecho que usted debe ser vigilante de que se respete, es en relación al tema ese.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y ya, sin entrar en polémicas me refieren que esta es una casa de leyes pero luego me piden que conteste de manera económica cosa que no puede ser, contestaremos, analizaremos legalmente la procedencia y procedencia de cualquier petición que llegue a Presidencia y los tiempos para contestar un oficio están en la constitución, esos no los pongo yo en la Presidencia, de tal manera que si hay alguna inconformidad por la falta de contestación a un escrito pues utilicen los medios que la ley prevé para...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Le solicito el uso de la voz, ya me corresponde a mí esgrimir mi argumento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Navarro, Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias con tu venia Presidente, con el mayor respeto para esta Asamblea, creo que los integrantes de la Junta de Coordinación Política, deben de ponerse de acuerdo en los ritmos y los tiempos como cualquier otro Congreso de México, el Congreso de la Unión, el Senado de la República, Senador Blásquez seguramente usted sabe cómo se manejan por economía parlamentaria los ritmos y tiempos, y es una cuestión de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

respeto, yo no tengo nada en contra de que hagan uso de la voz, creo que es el derecho de los legisladores manifestarse y hacerlo, pero hacerlo en orden, con conciencia, con inteligencia política, es cuanto.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Le solicito el uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por alusión hecha del compañero si me permite...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Digo estábamos en el tema de las actas y hace referencia en temas de la Junta de Coordinación Política, digo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Diputado Presidente el turno compañero.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo no tengo inconveniente que haga su efectivo su derecho de réplica.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por alusión hecha del compañero si me permite.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma y después...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es que es este, derecho parlamentario implica que sea directamente la alusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, lo entiendo compañero Diputado Navarro, lo entiendo, pero no nos leamos las manos entre gitanos, para que, de cuando acá el que un comisionado político, un partido quiera sustituir a su coordinador de bancada va a implicar una serie de trámites y acompañar una serie de documentos y que seguramente vendrá un oficio más y otro y otro y otro, hasta que se concluyan los periodos aquí, no, no, no gracias por llamarme Senador se lo agradezco, si en algún momento lo fui, gracias al voto popular gracias, pero, volvemos al origen de la discusión, porque se le restringe al compañero un derecho que en esta legislatura por criterio pro persona se le ha otorgado a otros porque señor Presidente, ¿por qué?, si se le ha dado por lo menos a tres personas, se les ha dado de manera económica sin consultar sin grilletes, sin problema ahora cual es el conflicto de que si un comisionado político habilitado por las instituciones electorales, como Jaime Bonilla me nombra a mí, me lo quieran revisar con una lupa, ese derecho me fue violentado a mí por mis propios compañeros y yo me inconforme ante mi coordinadora nacional, porque fueron ellos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

quienes me rompieron el turno del equilibrio de los diferentes órganos del Congreso, fueron ellos mismos y aquí tengo al compañero a mi lado a quien no ofendo nada más resalto la naturaleza de las sesiones que se tomaron en todos los puestos de la mesa directiva ha estado la compañera Agatón sin ser sustituida y de los cinco o seis periodos que cuento de Junta de Coordinación solo se me otorgo uno y los demás se hicieron perdedizos ¿por qué? Pues al modo y a la conveniencia porque no quieren voces críticas, no quieren personas que estén enfrentando los oscuros intereses que se defienden en este Congreso, pero de nada sirve sus mayorías Presidente, no le sirve, no le sirve comprar Diputados no le sirve comprar conciencias, no le sirve traer grandes burócratas de la política nacional a validar si no se validan allá afuera con la gente, si siguen apostados ahí los trigueros, si las madres siguen buscando desesperadamente a sus hijos, si las personas demandantes porque eso nos demandan, el compromiso que tenemos con la constituciones nos persigue por todos lados y nos enfrentan, ustedes pueden aquí desaparecer dos eventos jurídicos, lo que no pueden es darle la cara a la gente, no pueden salir sin que les reclamen, no pueden salir sin que los correeten a usted mismo Presidente, llegaron aquí los trigueros a buscarlo por los pasillos, entren en razón, lo que se está buscando desde la perspectiva del partido del trabajo es darle fuerza al pueblo, es darle voz al pueblo, es representar al pueblo, es representarlo, y si en algún momento ustedes que se dicen 4ta transformación, obradoristas y no sé cuántas cosas reflexionan que bueno y si no por lo menos el derecho que tiene

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

el compañero a expresarse, el derecho que tiene el compañero a representarse atiéndalo Presidente, es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En eso estamos...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es la cuenta...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Sergio Moctezuma por favor nada más le pido...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Manuel Guerrero...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Avanzar con la sesión.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí claro mire en la parte de atrás hay una frase inmortalizada del ex Presidente Benito Juárez, "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Y esto lo refiero porque en la sesión ordinaria del Pleno del Congreso celebrada el 13 de abril, todavía no concluía la sesión y tres Diputadas, Gloria Miramontes, Araceli Geraldo y Evelyn Sánchez Sánchez abandonaron la sesión y se retiraron aparentemente no pasaría nada pero si echamos un vistazo de lo que consagra nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en el artículo 21 dice lo siguiente y voy a parafrasear el contenido, "Es obligación de los Diputados y de las Diputadas permanecer en el desarrollo de toda la sesión, cualquier abandono sin el permiso del Presidente será

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

equiparable a una causa”, en este caso a una falta injustificada. Pasaron lista a petición de un servidor hay constancia de ello y entonces yo llegue en mi reflexión todavía depositando la confianza de Manuel Guerrero que seguramente iba a aplicar un correctivo disciplinario como la ley lo mandata, el 17 de abril aquí está el oficio del 2023 ya casi el día de hoy estamos a 11 de mayo, no me ha contestado, y le solicito a él precisamente el conocer que correctivo disciplinario se les va aplicar a las tres compañeras de su Grupo Parlamentario, muy sencillo hay una máxima de los mexicanos que todos conocemos, con la vara que mides, serás medido y todos coludos o todos rabones, pero hay un principio general de derecho que dice “Dura lex, sed lex”, la ley es dura pero es la ley, entonces yo preguntaría en qué momento el Diputado Presidente que ustedes deben de saber que desde hace meses a los entonces Presidentes de las Mesas Directivas les he dirigido oficios de peticiones de su servidor y cuantos creen ustedes que me han contestado, ni uno solo, ni uno, entonces aquí nos habla que tenemos a una mayoría dominante emborrachada de poder donde piensan que simplemente aquí se aplica la ley de herodes para los que en un momento dado no pensamos igual que ellos, entonces yo quisiera saber si entonces ahorita yo me puedo levantar de esta sesión y me regreso a Tijuana a continuar mis actividades de gestión social, la pregunta es cual sería la consecuencia, no pues mañana me aprietan el cuchillazo para seguramente descontarme de mi dieta, ¡ah! Y yo preguntaría, Gloria Miramontes la Diputada Araceli Geraldo y Evelyn Sánchez Sánchez que correctivo disciplinaria se les va a aplicar, es lo correcto

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

entonces esta reflexión la hago porque, así como se me está transgrediendo el derecho para no pertenecer a la JUCOPO aun cuando Samuel Peña, perdón, Miguel Peña conocido coloquialmente como el Samy Peña, Rosy García Zamarripa y Román Cota pertenecieron como Diputados no coordinados porque no se me concede el mismo derecho, es decir, no estoy pretendiendo yo avasallar lo que el marco normativo está regulado, pero entonces pareciera que simplemente aquí los Diputados que no pensamos igual que ellos no tenemos derecho, es grave, porque entonces yo preguntaría cual es el trabajo que está haciendo nuestro Diputado Presidente depositario del Poder Legislativo, es decir es el depositario de un cuerpo colegiado que lo conformamos 25 Diputadas y Diputados entonces a mí me gustaría que ahorita el Diputado Manuel Guerrero que hizo referencia en un artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde él dice la Constitución dice el tiempo, que me diga que tiempo establece la Constitución no lo establece y si lo establece mañana mismo pido licencia y me separo y me regreso a mis actividades en universidad y a mi oficina, no establece la Constitución Política, consagra derechos, las reglas están específicas en las leyes secundarias y él no está cumpliendo con lo que mandata la ley.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay Diputado Sergio Moctezuma, solo para aclararle las tres Diputadas que usted menciono presentaron un justificante como muchos de ustedes cuando se retiran o no se asisten a una sesión.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, la verdad que me da tristeza que usted siendo abogado no conozca el contenido del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vean lo que dice yo ya lo parafrasee pero lo voy a leer pensando que pude haber faltado al contenido íntegro de la norma, establece claramente que si un Diputado se ausenta de la sesión tiene que pedir permiso al Diputado Presidente de la Mesa Directiva y hay constancia en que ninguna de las tres Diputadas que se ausentaron de la Sesión el 13 de abril del 2023, solicitaron permiso al Diputado Presidente para ausentarse porque entonces en el pase de lista hubiera el hecho referencia que da constancia del permiso que solicitaron tres Diputadas y simplemente no pasa absolutamente nada, es decir, aquí honestamente se les fueron ahora si los detallitos que consagra la norma y ahorita quieren recomponer lo que ya no pueden componer, lean el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y es exactamente así como yo le di lectura hace un par de minutos y como donde concluyo que solo se pueden ausentar siempre y cuando tenga la anuencia del Diputado Presidente no habrá falta y dice el propio legislador local en un rengloncito, cualquier falta será equiparable a una falta injustificada usted falta de manera injustificada en el seno de este cuerpo colegiado y es descuento de su dieta, punto, que no quieran aplicar la ley pues ya lo sabemos digo me han censurado, no me, me restituyen, o reconocen el derecho a pertenecer a la JUCOPO y me han removido de comisiones entonces que más podría pasar que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

mañana aprueben un punto de acuerdo a través de la ley "Molina-Herodes" donde prácticamente me inicien un juicio político es lo único que podría pasar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma, Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidente por la posibilidad de abonar al debate nada más quiero comentarle a los compañeros, entiendo que lo que se vive al interior del congreso es un ambiente de más hostil y e injusto en diversas ocasiones ha sido así para diversos Diputados incluso del mismo grupo mayoritario no es nada más contra la oposición o en este caso el PT que bueno a tenido diferencias internas si no lo que quiero comentar es que si ya sabemos que normalmente por ser esa mayoría tan abrumadora se prestan a ser avasalladores y hostiles y a buscar ciertos intereses en particular, yo recomendaría que en vez de estar haciendo tan largas estas sesiones mejor hagan lo que a su derecho convenga y que presenten lo que tengan que presentar en el Congreso de la Unión a Movimiento Ciudadano lo han sacado en dos ocasiones de la permanente y la Suprema Corte en las dos ocasiones los ha integrado y ha dicho que ese tipo de sesiones MORENA no los puede tomar de esta manera entonces si usted considera que yo coincido que a como esta ahorita debería pertenecer pues bueno busque tribunales, busque lo que tenga que hacer pero yo creo que es una grosería para la comunidad hacer estas sesiones tan largas cuando hay muchas personas que están

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

interesadas en todo lo que vamos a votar hoy y hay muchas cosas que ustedes pueden seguir argumentando y buscando la defensa en otras instancias porque aquí ya no va a ocurrir, digo definitivamente no hay empatía por parte de los compañeras y compañeros entonces yo creo que eso ya está como pues solventado en que no va haber un cambio pronto no por lo menos lo que debemos de buscar es un cambio en la Ley Orgánica para garantizar que sus derechos estén bien conservados no entonces creo que eso es lo que debe de ocurrir en el futuro próximo, gracias Presidente es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Daylín, solo para continuar ya el tema fue sumamente discutido le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de la lectura, así como la aprobación de las actas que se refirieron.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declaran aprobadas las actas**, continuando con el siguiente orden del día, hizo la manera económica Diputado Blásquez ya le mandé el oficio de contestación a su WhatsApp, se continua con el siguiente apartado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

relativo a **“Comunicaciones Oficiales”** para desahogar el **inciso a)**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria para dar lectura a la “Declaratoria de procedencia referente al Dictamen No. 01 de Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, respecto de la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL, REFERENTE A LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

DECLARATORIA

PRIMERA. Con fecha veinte de septiembre de 2021, la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó en Oficialía de Partes de esta Soberanía, iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de reconocimiento de derechos sustantivos de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SEGUNDA. Recibida que fue la iniciativa, en sesión ordinaria celebrada por la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad a lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, dio curso legal a la misma y fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

TERCERA. Con fecha 31 de agosto de 2022, mediante acto solemne previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tuvo verificativo la instalación de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, con el objeto de dictaminar la iniciativa en mención.

CUARTA. En sesión ordinaria de este Congreso, de fecha cuatro de abril del año dos mil veintitrés, fue aprobado el Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, por 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, así como también fueron aprobadas dos reservas presentadas la primera de ellas por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por 24 por votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y la segunda por el Diputado Juan Manuel Molina García, por 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

QUINTA. Mediante oficios número 006969, 006970, 006971, 006972, 006973, 006974 y 006975 remitidos el día cuatro de abril de dos mil veintitrés, suscritos por el Diputado Presidente y la Secretaria, Manuel Guerrero Luna y Alejandra María Ang Hernández, respectivamente, y que fueron recibidos el cinco de abril del año en curso, por los Ayuntamientos de Ensenada, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, Mexicali, así como por los presidentes de los Concejos Fundacionales de los Municipios de San Quintín y San Felipe, a quienes les fue solicitado, de conformidad con en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto, en relación a la aprobación realizada por este Congreso a la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California.

SEXTA. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto anterior de esta declaratoria; los Ayuntamientos de Ensenada, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Mexicali, así como los Concejos Fundacionales de San Felipe y San Quintín, no manifestaron expresamente el sentido de su voto, respecto a la REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. DADO LO ANTERIOR, SE CONFIGURA LO SEÑALADO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, AL HABER TRANSCURRIDO UN MES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN, SIN HABER REMITIDO A ESTE CONGRESO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y POR LO QUE SE ENTENDERÁ, QUE ACEPTAN LAS REFORMAS REFERIDAS.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anterior expuesto y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y fracción 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Solicito que el texto de la presente declaratoria sea transcrita textualmente en el acta de la Asamblea, así como la versión estenográfica de la misma.

Único. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

APARTADO A. (...)

(...)

(...)

(...)

Esta Constitución reconoce, garantiza y protege derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes, quienes serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución, reconociendo como sujetos colectivos de derecho

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

público a los pueblos indígenas y sus comunidades, asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes, con personalidad jurídica patrimonio propio, teniendo derecho a la libre asociación.

Esta Constitución reconoce que el Estado Libre y Soberano de Baja California tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en sus pueblos nativos y comunidades indígenas residentes.

Entendiéndose como pueblos nativos, aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de Baja California desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, tales como los Kiliwas, Kumiais, Paipais, Cucapás, Cochimíes y Ku´ahles, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

Mientras que las comunidades indígenas residentes temporales o permanentes son una unidad política, social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en Baja California y que conforman una comunitaria que produce, reproducen total o parcialmente sus instituciones, sistemas normativos y tradiciones.

Esta Constitución reconoce el derecho a la auto adscripción de los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes y de sus integrantes. La conciencia de su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

identidad indígena, deberá ser criterio fundamental para determinar a los sujetos que se aplicarán las disposiciones en la materia contenidas en la presente Constitución.

Los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes tienen derecho a la libre determinación, a fin de determinar libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, la cual se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional en los términos que establece esta Constitución.

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, las Comunidades indígenas tienen derecho a elegir de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que se haya sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del Estado. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos en la elección de sus autoridades.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Las autoridades de Baja California reconocen esta autonomía y establecerán las partidas presupuestales específicas destinadas al cumplimiento de sus derechos, así como la coordinación conforme a la ley en materia.

Las reformas de organización político administrativas, incluyendo a las autoridades tradicionales y representantes de los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes, serán elegidas de acuerdo con sus propios sistemas normativos y sus respectivos procedimientos, y serán reconocidos en el ejercicio de sus funciones por las autoridades de Baja California.

Además, los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de Baja California.

Asimismo, esta Constitución garantiza el derecho a establecer sus propios medios de comunicación en sus lenguas. Se salvaguarda el derecho a preservar, revitalizar, utilizar, fomentar, mantener y transmitir su cultura. Se garantizará el derecho a mantener y establecer sus propias formas de desarrollo, a la consulta bajos los principios del consentimiento, libre, previo e informado, a la educación intercultural de sus propias lenguas, al acceso a la jurisdicción de Baja California en sus lenguas, a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, así como proteger y garantizar el respeto de su dignidad humana, así como las condiciones dignas de trabajo y remuneración.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En términos del inciso C) del artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo, a la salud, el derecho a la igualdad y a la no discriminación; la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

El acceso al agua para consumo personal y doméstico es un derecho que tiene toda persona. La Ley garantizará su distribución y saneamiento; las autoridades

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en la materia tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir con la prestación de este servicio en los términos de la Ley.

Toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar una vivienda digna, decorosa y adecuada a las necesidades del hogar. El Estado y los Municipios promoverán los instrumentos, políticas y apoyos necesarios para la inversión, construcción, financiamiento y adquisición de viviendas con la participación de los sectores privado y social, a fin de garantizar el nivel de vida adecuado.

El disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado es un derecho que tiene toda persona. La ley establecerá las bases y programas para garantizar la seguridad vial del peatón, conductor y pasajero, en las distintas modalidades del transporte público o privado, incluyendo el no motorizado.

Toda persona tiene derecho a la seguridad ciudadana y a vivir libre de corrupción.

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

TRANSITORIOS

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PRIMERO. Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO. En un plazo que no exceda de 30 días a partir de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Estado, el Congreso del Estado, deberá de realizar las reformas necesarias a las leyes secundarias.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria esta Asamblea queda enterada, y relativo al **inciso b) de los comunicados** se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente apartado relativo a los **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, para lo cual **se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para que de lectura al Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política.**

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL VOTO APROBATORIO DE ESTA LEGISLTURA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSION DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, APROBADO POR LA CÁMARA DE**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 9 DE MAYO DE 2023, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus decisiones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de mayo de 2023, se recibió en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número DGPL-2P2A-3942.2, mediante el cual la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, en su calidad de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

TERCERO. - Dicho instrumento reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 102 y se adiciona una fracción VI al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer supuestos adicionales para suspender los derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

CUARTO. - El artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California establece que dentro de las atribuciones de las comisiones de dictamen legislativo está la de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

QUINTO. - La fracción I del artículo 62 de la multicitada Ley establece que corresponde a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la Constitución Local.

SEXTO. - En el artículo 119 de la misma legislación, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución.

SÉPTIMO.- Para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la reforma en mención, cabe destacar que la materia de la misma impacta los próximos procesos electorales, toda vez que establece nuevas condiciones para las ciudadanas y los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección popular, por lo tanto, y para cumplir con el mandato establecido en la Constitución Federal, en su artículo 105, que establece que las leyes electorales, federales y locales deben promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que se vayan a aplicar, es que deberá analizarse y votarse con premura para efecto de no contravenir los plazos establecidos en la citada norma primaria.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Además, la minuta de reforma constitucional derivada de un amplio consenso legislativo en las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, producto de reclamos constantes de la sociedad por hechos históricos y presentes en perjuicio de las personas más vulnerables y las familias, como es la comisión de delitos como en su perjuicio de índole sexual, violencia familiar, incumplimiento de obligaciones alimentarias, entre otros, siendo por ende urgente y necesaria aprobar la Minuta que nos ocupa con dispensa de trámite, a fin de que de manera pronta concluya el proceso legislativo constitucional y sea una realidad la sanción de la suspensión de los derechos políticos electorales, con motivo de los delitos comentados.

OCTAVO. - En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 10 de mayo de 2023, por consenso de todas las fuerzas políticas que forman parte de las deliberaciones, se tomó la determinación de registrar en el Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno programada para el día 11 de mayo de 2023, la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 9 DE MAYO DE 2023, la cual establece el siguiente resolutivo:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 102 y se adiciona una fracción VII al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 38 ...

I. a IV ...

V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal;

VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y

VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

...

Artículo 102.

A. ...

Para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República se requiere: ser **ciudadana mexicana** por nacimiento, **en ejercicio de sus derechos**; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; contar, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciatura en derecho; gozar de buena reputación, y no haber sido condenada por la comisión de delito doloso.

B. ...

TRANSITORIOS

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto

SEGUNDO. - Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión virtual, a los diez días del mes de mayo de 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina, se declara abierto el debate de la dispensa de tramite presentada, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite, adelante Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es a favor Presidente, muchas gracias, solamente para precisar que es sumamente importante el darle celeridad a este tema, un tema tan importante y se ha venido trabajando en el Congreso de la Unión gracias a una iniciativa ciudadana que se registró por medio de colectivos feministas hace más de un año y medio y que bueno hoy vemos que tiene luz en el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Congreso de la Unión y que avanza de manera que ahora es responsabilidad de los Estados aprobar las 17 Estados y decir que de hecho pues bueno todavía se espera que los congresos correspondientes en cada uno de los Estados de México haga lo que le corresponde porque todavía faltan algunos y pues bueno seríamos en prudente momento si es que esta asamblea lo aprueba pues también seríamos parte de la historia para poder responsabilizar a aquellas personas que han sido violentadores y que lo siguen cometiendo no porque no han tenido su sanción, su castigo, por deficiencias o por cuestiones del sistema judicial o por investigaciones o por lo que sea de alguna manera si no han tenido sus castigos o si ya están también siendo responsables de los daños que han realizado pues bueno no podemos cambiar a nadie que haya sido violentador en México con un cargo público, el cargo público debe ser realmente sagrado, debe ser un espacio en donde se lleve de manera honorable y pues dentro de esto deben de ser personas aptas con aptitudes y con actitudes también de responsabilidad social y con esto que sean humanos y sobre todo que sean de buen ejemplo entonces yo creo que si es muy importante el dispensar el trámite, el sacarlo de manera urgente y sobre todo invitar a todo el Congreso del Estado de Baja California a que lo votemos a favor porque, porque eso es un mínimo que le podemos dar a México, garantizarle que las personas que vengan a los espacios públicos pues bueno en mayor medida sean mejores personas y que no sean violentadores o que no tengan deudas pendientes

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ni con la justicia ni con las mujeres de México así que sería cuanto Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente si me permite dar cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, así como del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, claro que tenemos que reconocer este gran avance que se está dando, sobre todo porque viene de una iniciativa ciudadana y también desde Baja California han trabajado diferentes colectivas mujeres a favor de este trabajo legislativo así que saludo con mucho gusto a la ciudadana Mariana Cervantes, a Janet Peralta, a Claudia Castillo y a María del Carmen Navarro, a Florencia Diaz García, Margarita Castillo, Yolanda Cordero, integrantes de las colectivas "Ahogadas Violetas BC", "Tianguis Rural BC", "Mujeres Unidas por Baja California", "Mujeres CEPAM", es importante mencionarlas porque en esto no debe de haber colores, no debe de haber partidos es una emergencia nacional, también aprovechar este momento, esta oportunidad para solicitar la consultoría legislativa que podamos también sacar adelante la Ley Sabina, la Ley Alina, son temas que estamos llevando aquí desde lo local y que si bien hay un avance a nivel nacional no podemos dejar que Baja

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

California se quede rezagado que bueno que somos de los Estados que vamos a estar entre los 17 que de manera rápida se pudo incluir en el Orden del Día, son este tipo de temas que tratan de subsanar una deuda histórica que tenemos con las mujeres, con las niñas y con las adolescentes entonces espero que ningún Diputado o Diputada se oponga en este tema, creo que es una coincidencia que podamos tener todos porque no queremos más agresores y violentadores en los cargos públicos, ni como Diputados, ni como Gobernadores, ni como regidores ni en ninguna comisión pública entonces no hay una congruencia de como desde la ética podrían trabajar estos espacios si no están atendiendo no, mínimo por ejemplo el tema de las pensiones alimenticias, también reconocer el trabajo que han hecho las colectivas con sus tenderos creo que si no les alcanza la justicia que les alcance la vergüenza porque eso avanzo gracias a eso varias pensiones se depositaron y se pagaron entonces que este Congreso sea un aliado, que sea un aliado para todas las mujeres de este Estado entonces en enhorabuena por este avance y que todos los compañeros y compañeras lo voten a favor, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Michel como bien lo menciona tanto la Diputada Daylín como la Diputada Michel Sánchez, pues es una ley que está a nivel nacional como es una reforma constitucional requiere el apoyo de 17 congresos en el país para poder modificar la constitución y yo espero, estoy confiado de que de Baja California va a obtener ese voto que requieren en el Congreso de la Unión para validar esta reforma, estando ya discutido y no habiendo más oradores en turno

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, Secretaria Escrutadora ponga a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 01 y en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, Diputado Marco Antonio Blásquez tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es a favor señor Presidente, nada más pues vamos a ejercer en este momento creo yo el privilegio más grande que tenemos como legisladores del Estado que es ser parte del poder revisor de la Constitución finalmente con legisladores de los compañeros Diputados Federales y Senadores y que bueno que sea en esta materia, que bueno que se acoten ya esos espacios para que las personas que violentan, que incumplen, que abusan, que asesinan, que hieren, tengan entre otras responsabilidades esta, la de no poder ser votados ya se sabe de algunos preceptos donde no pueden votar, tampoco ser votados, si hacer notar que existe una gran participación de los colectivos femeninos que por décadas han luchado para alcanzar estas

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

modificaciones en la ley y solamente, digo, ni siquiera a nivel de reproche, nada más como una observación que un legislador ya con alguna experiencia hace de que no se entienda que única y exclusivamente esta ley sea para sancionar casos masculinos porque he visto muy masculinizado el objeto de la ley, de los deudores, los asesinos, los violadores, los, el hombre no es el único que comete estas fechorías no es el único no, no debemos tampoco llegar a un extremo donde el género masculino pues lo vamos a estar villanizando no es nada más un comentario porque si me he permitido yo corregir incluso a una senadora que aprecio mucho de este Estado en sus redes sociales cuando hablaba ella de que ahora si los hombres, no, no perame, esta ley es de observación generalizada, en estadística efectivamente el género masculino sea el que más incurre en este tipo de irregularidades es cierto, pero no podemos tampoco desconocer que hay una cantidad inmensa de hombres, hablo por eso caso de los deudores alimentarios que se encargan al cien por ciento de sus hijos en todos los menesteres del hogar sin recibir un apoyo alimentario de la mujer con la cual procreo los hijos, lo dejo nada más a nivel a neurótico, mi voto definitivamente en favor del proyecto, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, no habiendo más oradores solicito a la Diputada Escrutadora Secretaria, someta a votación nominal el Acuerdo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado lo puede decir al micrófono por favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

EL C. DIP. PRESIDENTE: Por lo consecuente se declara aprobado el Acuerdo No. 1 de la Junta de Coordinación Política y como lo dijo el Diputado Blásquez ya tenemos la honrosa distinción de haber participado en la celebración de una ley nacional para

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la defensa de los derechos si bien como lo dijo también el Diputado Blásquez no solo de las mujeres si no de algunos casos varonil que puedan caer en este supuesto pero nadie en el país puede estar a expensas de que no sea la pensión alimenticia por ejemplo una cuestión mínima básica de aquel rezago histórico que hacen mención, continuamos con el **uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al Acuerdo No. 2 de la Junta de Coordinación Política.**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** De constancia si no, le van a poner falta a la Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Un segundito Presidente, nada más por el documento. Muy bien, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 9 DE MAYO DE 2023, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Con fecha 9 de mayo de 2023, se recibió en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número DGPL-2P2A-3943.2, mediante el cual la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, en su calidad de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, remite la en términos del artículo 135 Constitución Política la Minuta de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

TERCERO. - Dicho instrumento legal plantea reformar la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de eliminar un posible obstáculo de las personas jóvenes a ejercer con plenitud sus derechos.

CUARTO. - El artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California establece que dentro de las atribuciones de las comisiones de dictamen legislativo está la de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

QUINTO. - La fracción I del artículo 62 de la multicitada Ley establece que corresponde a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o a la Constitución Local.

SEXTO. - En el artículo 119 de la misma legislación, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución.

SÉPTIMO. - Para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la reforma en mención, cabe destacar que la materia de la misma impacta los próximos procesos electorales, toda vez que establece una modificación en la edad de las ciudadanas y los ciudadanos deben cumplir como requerimiento para ser

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputada o Diputado, por lo tanto, y para cumplir con el mandato establecido en la Constitución Federal, en su artículo 105, que establece que las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que se vayan aplicar, es que deberá analizarse y votarse con premura para efecto de no contravenir los plazos establecidos en la citada norma primaria.

Además, la minuta de reforma constitucional deriva de un amplio consenso legislativo en las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, siendo por ende urgente y necesaria aprobar la Minuta que nos ocupa con dispensa de trámite, a fin de que de manera pronta concluya el proceso legislativo constitucional y sea una realidad la modificación en la edad mínima que deben tener quienes aspiren a ser Diputadas o Diputados.

OCTAVA.- En la sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 10 de mayo de 2023, por consenso de todas las fuerzas políticas que formaron parte de las deliberaciones, se tomó la determinación de registrar en el Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno programada para el día 11 de mayo de 2023, la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

ACUERDO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, emite por en los términos del artículo 135 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 9 DE MAYO DE 2023, la cual establece el siguiente resolutivo:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

I. ...

II. Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección;

III. a VII. ...

Artículo 91. Para ser Secretario de Estado se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos.

TRANSITORIOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto

SEGUNDO.- Remítase al Congreso de la Unión la presente resolución para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión virtual, a los diez días del mes de mayo de 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Veinticuatro Legislatura, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto entonces el debate para el Acuerdo número 02, en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Perdón señor Presidente, gracias, este bueno, hay piezas en las que se tiene que votar a favor, tendré que votar a favor, lo voy a hacer, pero si tengo reservas, reservas serias, primero porque nuestra masa demográfica se desempeña, bueno (inaudible) del compañero esta un poquito como descansando, si quisieran, es que si perturba el sonido de la persona, perdón, disculpe compañero, decía yo que la masa demográfica de nuestro México se comporta de manera diferente a otras décadas, los jóvenes de 18 años no son iguales en madures emocional, en madures social, en madures académica, emocional que los de otras épocas, y sin embargo en otras épocas se requería el mínimo de 21 años para ser encargado de una Diputación, ahora tenemos casos donde la juventud está tardando más tiempo en madurar, la esperanza de vida al nacer en el país pues también se ha prolongado, ya las edades casi frisan los 78 años la esperanza de vida al nacer en las mujeres, 75 en los hombres, hay más oportunidad de vivir, yo creo que por las experiencias que se han visto, que se requiere dejar como se encontraba el requisito constitucional, en esas edades son

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

me parece que edades perfectas, para ser Legislador compañeras, compañeros, pues se requiere un mínimo de preparación, y no hablo de escuela, hablo de preparación de vida, he sido promotor en muchos casos, cuando se ha requerido imponer como el requisito de que se tuviera de una, este, de un título profesional para poder ser candidato decir no, porque los Legisladores somos el espejo de nuestra sociedad, debiera haber plomeros, electricistas, debiera haber trabajadores del transporte, campesinos, todo el mosaico social representado aquí pero con un experiencia vital y creo que un joven a los 18 años de edad como esta nuestra sociedad, para empezar tendría terminada la preparatoria estaría por ingresar a la Universidad, yo no sé si los trabajos de un Legisladora pudieran ser compatibles con los estudios universitarios, y por otro lado compañeros pues también la estabilidad de la persona, la experiencia de su vida, o sea, el haber vivido algunas experiencias, alguna vida que le permita tener un sano juicio de enfrentar las vicisitudes que se dan en este servicio. Mi corriente política va por el sí, ya viene votado a nivel Federal, soy solidario con la minuta, por supuesto la votare a favor, pero estableciendo estas, estas reservas, muchas gracias señora Presidenta en turno.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien Diputado, se solicita a la, ¿Hay alguien más enlistado?, adelante en el uso de la voz Diputada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes debo decir que esta iniciativa es también una especie de acción afirmativa para la participación de las juventudes, me parece muy importante el avance que se está haciendo desde lo Federal, entonces yo no estoy de acuerdo con que se empiece a estereotipar o estigmatizar a los jóvenes de que no están preparados, no están listos, como ustedes ven, bien saben aquí tenemos una dinámica en el Congreso del Estado que es sobre los parlamentarios y parlamentarias juveniles, entonces en la oportunidad que se ha tenido del acercamiento de trabajar con ellos con sus proyectos pienso que es una muy buena edad para empezar a participar en política, obviamente yo sé hay casos extraordinarios sin embargo este avance puede incidir en reducir el enfoque adulto centrista con el que se construyen muchas políticas públicas en el Estado como la Legislación, entonces ojala que esta ruta que se está abriendo podamos encontrar más perfiles jóvenes en la política que vengan a innovar y realmente reflejar cuales son las realidades de los diferentes estados dentro del Congreso ¿No?, entonces totalmente a favor y yo sé que los compañeros de Morena también estarán, compañeras estarán a favor, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, tiene el uso de la voz Diputado Molina.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, este, gracias con su permiso Diputado Presidente, como correctamente lo menciona la compañera Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, no o sea ya debemos de, este, de vivir en los tiempos actuales que siempre debieron de haber sido como es, desafortunadamente muchos sectores de nuestra sociedad fueron desplazados de la toma de decisiones, las mujeres, los jóvenes, los indígenas y es precisamente un postulado de la cuarta transformación, abrir las puertas de manera total y completa a todas estas, a estos sectores de la población históricamente discriminados inclusive, hay gente que estudia una carrera universitaria y se titula ya grande, no necesariamente a esa edad, hay que gente, hay jóvenes vaya recordemos los movimientos del 68, que fue lo que hizo el gobierno, gobierno represor tratar de callar a los jóvenes, asesino a sus juventudes, y eso se dio en otras etapas precisamente porque no querían escuchar la voz de los jóvenes en una participación política abierta, los jóvenes de Ayotzinapa, entonces yo veo con sumo agrado que se esté haciendo esto ahorita y que participemos en ello e invitaría a reflexionar a todas y todos en lo que estamos haciendo porque hay jóvenes brillantísimos y no hablo de dieses en la boleta, hablo de brillantísimos en su desempeño social, en su actividad familiar, en su actividad deportiva como también desafortunadamente hay gente que por más edad que ha acumulado no ha aprendido todavía, y a lo mejor es porque no quiere aprender a vivir estos tiempos nuevos en los que estamos viviendo y lo vuelvo a decir, uno de los postulados de la cuarta transformación si deberás estamos convencidos de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

participar en ella o es nada más de membrete, tenemos que estar a favor de esta iniciativa que abre la puerta de la participación de las juventudes en la vida política nacional, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, Diputado Román Cota tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, únicamente mencionar que precisamente en el mismo sentido de la iniciativa que hoy estamos aprobando o estamos votando aquí en esta Asamblea, el 24 de marzo de 2022 un servidor tuvo a bien presentar esta iniciativa para que fuera enviada al Congreso, a la Cámara de Diputados ¿no?, a la Cámara de la Unión y que fuera posiblemente aprobada en el espíritu de garantizar lo que nuestra constitución establece, el derecho a votar y ser votado es de todos los ciudadanos sin distinción, sin distinción de edad, de género, de credo, y que es parte de los postulados que establecen la minuta que hoy aquí estamos votando, adicional agregaría dos datos importantes que fortalecen el trabajo que aquí está planteado en esta minuta, y que tiene que ver con que es importante y es relevante que hoy más que nunca la participación política de los jóvenes es relevante, simplemente debemos de voltearnos a ver en esta Legislatura y reconocer que cuando entro esta Legislatura por ahí de agosto de 2021 éramos 8 Diputados menores de 31 años de edad que fue un hecho histórico, adicionalmente también para la elección del 2024 el 50% de quienes votaran al próximo Presidente

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

o próxima Presidenta de la República, los próximos Senadores, Diputados Federales, Presidentes Municipales y Gobernadores en muchas entidades representaran el, el 50% serán menores de 34 años de edad, por eso es importante que esta reforma que hoy estamos aquí comentando sea el ejemplo y sea la garantía para que sean escuchadas las juventudes para que los jóvenes tengan la oportunidad de ingerir, de incidir en el desarrollo de políticas públicas, precisamente para que esos espacios que históricamente se han buscado y se han luchado, y que se han obtenido hoy en día gracias a las secciones afirmativas que se han implementado por parte de los estudios electorales, pues se garanticen plenamente en nuestra constitución, es cuanto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente si me permite por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** He establecido que estoy en favor del proyecto, por favor, estoy a favor, lo que estoy diciendo como padre, como abuelo, como profesor, como una persona que tiene 60 años de edad que me parece que los 18 años no son convenientes todavía, todavía, para ejercer un ministerio como el que se está aprobando, pero no digo que sea imposible, ni descalifico, ni estereotipo, ni contradigo principios, simple y sencillamente establezco lo que a la luz de mi análisis resalta, estamos viendo situaciones en los diferentes

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Estados en todos los partidos políticos donde se está promoviendo perfiles muy brillantes, pero otros que no y tienen que ver con la edad, entonces no veo yo porque tenga que tomarse tan apecho el comentario siendo que si la ley marca 21 y ahorita se busca 18 pues que son 3 años, cuál sería la prisa, la esperanza de vida al nacer cuando estas leyes constituyeron, haber estaban en 21 años a los Diputados vamos a dar por cierto que es un requisito fundacional, este, de nuestra Constitución de 1917, creo que la esperanza de vida al nacer entonces estaba como 55 años, ahorita la tenemos en 77 y subiendo, nada más es el comentario que me atrevo a hacer como ciudadano pero mi voto es a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo número 02.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?,
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política.** Siendo otra Reforma Constitucional, continuamos con el uso de la voz nuevamente el Diputado Juan Manuel Molina, va a dar lectura al Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Con fecha 22 de abril de 2016 se publicó el Decreto 473, por el que se reforman los artículos 7, 91, 93 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el Periódico Oficial No. 20, Sección III, Tomo CXXIII. En la especie refiere a que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, contará con un Consejo Consultivo, integrado de manera paritaria por seis Consejeras y Consejeros honoríficos, designados por mayoría calificada del Congreso del Estado.

II.- Las Consejeras y los Consejeros deberán reunir los mismos requisitos que las Comisionadas y los Comisionados de dicho Instituto, poseerán título profesional con antigüedad mínima de tres años y deberán de provenir de organizaciones de la sociedad civil y de la academia. Las Consejeras y los Consejeros durarán tres años

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en el encargo con posibilidad de ser ratificados y serán designados conforme a lo que establezca la Ley.

III.- Con fecha 22 de septiembre de 2016, el pleno del Congreso del Estado, designó por primera vez, a las y los seis integrantes del Primer Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California. Dichos nombramientos fueron realizados a dos consejeros, por mandato de 3 años; 4 años, y 5 años, respectivamente.

IV.- En atención al mandato constitucional precitado, y toda vez que dicho Consejo actualmente no se encuentra conformado, debido a que sus nombramientos ya fenecieron, es que las y los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, en términos de los artículos 42 y 43 de la ley de la materia, emitimos la siguiente CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE TRES CONSEJERAS Y TRES CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en los términos del documento que le fue previamente circulado, en donde vienen todas las etapas del procedimiento, los términos y, este, de los requisitos y los tiempos sobre los cuales deberemos de trabajar, el documento lo tienen en sus manos.

V.- Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente: ACUERDO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PARLAMENTARIO, RELATIVO A EMITIR CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE TRES CONSEJERAS Y TRES CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Esta XXIV Legislatura, expide convocatoria para el nombramiento de seis consejeras y consejeros honoríficos que integran el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, conforme a las bases establecidas en el CONSIDERANDO CUARTO de este Acuerdo.

SEGUNDO.- La Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado, auxiliará a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en todos los actos requeridos para el desahogo del procedimiento previsto en la presente convocatoria y demás acuerdos que se deriven de la misma.

TERCERO.- La Dirección de Administración del Congreso del Estado, deberá realizar los trámites y diligencias necesarias para que la presente convocatoria se encuentre publicada con anticipación a la fecha de inicio del plazo de inscripción de aspirantes a Consejeras Honoríficas y Consejeros Honoríficos del Instituto, en dos diarios de mayor circulación del Estado, asimismo deberá publicarse en el Portal Oficial del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Congreso del Estado y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Dado en Sesión Virtual a los diez días del mes de mayo de 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, solicitando de favor el texto íntegro del presente documento se incorpore al Diario de Debates y la Versión Estenográfica de esta sesión, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo número 03, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado referente a "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz de nuevo al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, derivado de unas pláticas con algunos de los Grupos Parlamentarios pediría si el Dictamen lo podemos ver en el apartado antes de la comisión, de los Acuerdos de la comisión para designar a las personas titulares y poder, este, generar una plática, nomas, este, en un momento posterior de la sesión el Dictamen de la Comisión de Gobernación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okey, lo movemos en el orden. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, tampoco está.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo sí estoy lista. También está la inicialista.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Un segundo

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Es Dunnia la inicialista?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente, con tu venia Diputado Presidente, antes de dar lectura al Dictamen solicito someter a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura integra del documento para leer solamente el proemio y resolutivo del mismo, toda vez que fue circulado en forma y tiempo Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate para la dispensa.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No, no, el tema para nada más leer el proemio...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Para no leer, exactamente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente.

DICTAMEN No. 04 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA...

Si Presidente necesitas votar, gracias, tienes razón.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a someter a votación la dispensa de lectura, de manera económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada, continua con el uso de la voz Diputado para presentar el Dictamen número 04.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente, con tu venia Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN No. 04 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, por lo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea dicho Dictamen.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueban las reformas a los artículos 5, 8 y 80 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, para quedar de la manera siguiente:

ARTÍCULO 5.- Las disposiciones de la presente Ley regularán entre otros aspectos, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

I. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

II. Los servicios de transporte público que se presten tendrán que garantizar la puntualidad, la higiene, el orden, la seguridad, generalidad, accesibilidad, uniformidad, continuidad, adaptabilidad, permanencia, oportunidad, eficacia, eficiencia, medio ambiente sano y económico, conforme a lo dispuesto por la presente Ley y su Reglamento;

III a XII. (...)

ARTÍCULO 8.- Los usuarios del transporte público tendrán los siguientes derechos:

I a IX. (...)

X. La prestación del servicio público del transporte será de forma regular, continúa, uniforme, permanente e ininterrumpida y en las mejores condiciones, de comodidad, eficiencia y condiciones óptimas de medioambiente; y,

XI. (...)

ARTÍCULO 80.- Para la circulación de las vías públicas de comunicación, las personas propietarias o personas conductoras de vehículos, deberán atender lo dispuesto por esta Ley y Reglamento, así como las normas, lineamientos especificaciones, y prohibiciones y demás correspondientes.

ARTÍCULO TRANSITORIO

El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado el día 19 del mes, lo trabajamos el día 19 del mes de abril del 2023.

Concluyo con año "2023, Año de la Concienciación sobre las Personas de Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto Presidente, gracias Asamblea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Víctor Navarro, se declara abierto el debate del Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se les pregunta a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidente, yo nada más quisiera hacer un comentario si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si bien pues tengo la oportunidad de presidir la Comisión de Medio Ambiente, le dimos y le pedimos al Diputado inicialista que leyera el Dictamen y aprovecho para felicitarte Diputado por esa iniciativa que presentaste, y pues al igual entre compañeros y compañeras Diputadas, pues entre todos podemos y debemos aportarle a cada una de las propuestas para que una de las Comisión de mi parte siempre en la mayor

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

disposición de que se trabaje en conjunto y que se hagan rápido los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente, felicidades Diputado Víctor.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Diputado Echevarría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo si me lo permite también por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno nada más para puntualizar, creo que este es un tema que es un problema enorme en todo el Estado Diputado, cuando estuvimos los foros de movilidad la verdad era lo que más comentaba la comunidad, entonces yo creo que si es muy importante hacer estas modificaciones y felicitarte también al respecto y sobre todo el seguimiento que pueda tener porque al final lo importante es que cambie la política pública, gracias.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado que falte por votar?

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Algún otro Diputado o Diputada que falte por votar?, si no vamos con la Mesa por favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le comunico que **son 16 votos a favor Diputado Presidente, 0 en contra y 0 abstenciones (Fueron 18 votos a favor).**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara el Dictamen número **04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable aprobado.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar Dictámenes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, y ciudadanos presentes, por razones de tiempo solicito al Diputado Presidente que se dispense la lectura de la totalidad del Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para dar lectura únicamente a su proemio y resolutivo, especificando que se incorpore al texto íntegro de dicho documento a la gaceta parlamentaria y al diario de los debates.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada, Secretaria Escrutadora ponga en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continua con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado Denominado Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 6, 7, 12 y 16 de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado Denominado Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, como también la adición al numeral 16 BIS al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- Se crea el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California como organismo público descentralizado de la administración pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ARTÍCULO 6.- El organismo tendrá una Junta Directiva como órgano de gobierno, la cual estará integrada por:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- I.- La persona titular de la Secretaría de Educación, quien la presidirá.
- II.- La persona titular de la Secretaría General de Gobierno.
- III.- La persona titular de la Secretaría de Hacienda.
- IV.- La persona titular de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado.
- V.- Dos personas designadas por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Las y los integrantes designarán a sus suplentes para cubrir sus ausencias temporales, para lo cual deberán tener al menos el cargo o nivel de Dirección o su equivalente.

ARTÍCULO 7.- Las personas integrantes de la Junta Directiva a que se refieren las Fracciones I, II, III, y IV del Artículo 6 de esta Ley durarán en el cargo en tanto sean titulares de las Dependencias, y serán sustituidas automáticamente por la nueva persona titular. Los miembros que designe la persona titular del Poder Ejecutivo podrán ser removidas libremente por esta y deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I a la III.- (...)

ARTICULO 12.- Para ser Director o Directora General del Organismo se requiere:

I.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II a la V.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 16.- La vigilancia del organismo estará a cargo de una persona Comisaria propietaria y su suplente, designados por la persona titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, los cuales ejercerán las atribuciones que expresamente les confieren las leyes y demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 16 BIS. - Cuando el organismo deje de cumplir con el objeto para el que fue creado o su funcionamiento no resultare conveniente para la economía estatal o el interés público, la Secretaría de Hacienda propondrá al Ejecutivo la fusión o extinción de este organismo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sesión de trabajo a los 13 días del mes de abril de 2023.

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y felicito a la Diputada inicialista, porque pocas veces visualizamos a los formadores de educación como lo son, entonces agradecer el impulso y el apoyo de la educación, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchas gracias Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente si me permite, voy a hacer una aclaración en **el Dictamen número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, fueron 18 a votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Para que quede en actas parlamentarios. Continuando con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores y ciudadanos presentes, por razones de tiempo solicito al Diputado Presidente que se dispense la lectura de la totalidad del Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para dar lectura únicamente a su proemio y resolutivo, especificando que se incorpore el texto íntegro de dicho documento a la gaceta parlamentaria y al diario de los debates.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito Diputada Secretaria Escrutadora ponga en votación económica la dispensa solicita.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa del Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Diputados y Diputadas quien este a favor levante la mano, gracias, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 08 mencionado de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dic... Ahora si continua con el uso de la voz Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN No. 08 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 25 DE AGOSTO DE 2022.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos ordenamientos del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se reforma el artículo 88 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 88. (...)

(...)

El Control de plagas y organismos que puedan afectar la salud de los educandos constituye uno de los requisitos higiene señalados en el párrafo precedente, por lo que la autoridad educativa deberá coordinarse con las autoridades competentes para efectos de realizar fumigaciones periódicas con plaguicidas de bajo riesgo para la salud humana.

La autoridad educativa estatal y municipal coadyuvarán para la autoridad educativa federal y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Infraestructura Física Educativa, a fin de realizar sobre ésta diagnósticos y definir acciones de prevención en materia de seguridad, protección civil y de mantenimiento de los muebles o inmuebles que se destinen al servicio educativo.

Los bienes muebles e inmuebles, así como las instalaciones a que se refiere este artículo, que sean propiedad de particulares, continuarán siendo propiedad de dichos particulares.

ARTICULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sesión de trabajo a los 13 días del mes de abril de 2023.

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concluida la lectura del Dictamen número 08 se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicito Secretaria Escrutadora ponga a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología iniciando por la derecha:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, siempre a favor de los niños y jóvenes de Baja California para su protección y salud, Navarro Gutiérrez a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 08 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.** Continuamos en el siguiente apartado de dictámenes, se le concede el uso de la voz

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente, con su permiso, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 64 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, servidor, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Para antes de continuar la lectura le pediría Diputado Presidente que dado que el mismo fue circulado con la debida anticipación entre los integrantes de este Pleno, se pusiera a consideración de la Asamblea la dispensa de trámite de la lectura total

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

del mismo, para efecto de únicamente leer el considerando y los puntos resolutive del mismo, de favor se le solicitaría la dispensa de lectura total.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora ponga en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez declarada aprobada la dispensa de lectura solicitada continuamos con el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina García para el Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracia Diputado Presidente.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 43 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 43.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I. (...)

a) (...)

Para los partidos políticos nacionales se calculará multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, a la fecha de corte de julio de cada año, por veinte por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Para el caso, de que existan cuatro o menos partidos políticos con registro local, podrán recibir por concepto de financiamiento público, la cantidad que resulte, sin que esta exceda esta de un veinticinco por ciento del monto referido en el párrafo anterior.

b) El treinta por ciento entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento, restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de Diputados inmediata anterior.

c) al e) (...)

II. (...)

a) al d) (...)

III. (...)

a) al c) (...)

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de abril de 2023.

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Y Firman los integrantes y las integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** En contra Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, con relación al Dictamen 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, quiero dejar patente la postura en contra por una sencilla razón, la reforma que se pretende se aparta de las directrices que establece la Ley General

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de Partidos Políticos con relación al financiamiento público que se debe entregar a los partidos locales, compartimos la idea de que a los partidos nacionales se les debe disminuir el financiamiento público, ya que estos institutos reciben financiamiento del Instituto Nacional Electoral y reciben cantidades exorbitantes, un poco más de 6 mil 233 millones de pesos, en este dos mil vientos, además de esa cantidad, reciben financiamiento en las entidades federativas, o sea, la mayoría de los partidos políticos nacionales como son MORENA, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano reciben en Baja California financiamiento federal y financiamiento local, por ello es acertado disminuir a los partidos políticos nacionales el financiamiento en el Estado, pero tratándose de los partidos políticos locales como es el caso del Partido Encuentro Solidario de Baja California, solo reciben financiamiento local, los partidos locales no participan en la bolsa de los 6 mil 233 millones de pesos que entrega el INE, razón por la que no pueden ser tratados de manera similar a los partidos nacionales. La Suprema Corte Justicia de Nación en diversas ejecutorias a sostenido que el financiamiento que corresponde a los partidos políticos locales es el derivado de la Ley General de Partidos Políticos, señalando que las Legislaturas Estatales no deben variar la fórmula establecida a nivel federal, por tanto esa reforma al pretender tratar iguales a los desiguales se aparta del principio de equidad electoral al pretender dar un trato igual a los partidos políticos nacionales y locales, disminuyendo su financiamiento público, aunado a que la reforma de aprobarse lesionaría derechos adquiridos durante el presente ejercicio, al no establecer en

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

norma transitoria que se deberá respetar el financiamiento que se otorga en 2023, ya calculado y presupuestado por el Instituto Estatal Electoral, es claro también que con esta reforma se pondría en riesgo las acciones que los partidos políticos locales realizan con el sustento del financiamiento local. Tanto como la Constitución Federal y Local, establece que la Ley garantizara que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalara las reglas a las que se ejecutara el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que el financiamiento público prevalezca sobre el de origen privado. Debo mencionar que recientemente el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, al resolver una impugnación del Partido Fuerza por México interpreto la Ley de Partidos Políticos, reiterando que los partidos locales le corresponde financiamiento en términos de la Ley General de Partidos Políticos, y considero procedente que se debía recalculer el financiamiento de dicho partido, de casi quinientos mil pesos que había acordado el IEE paso a recibir, o va a recibir en este 2023 un poco más de 4.8 millones de pesos, de ahí que se afirme no se puede ni se debe variar el esquema del financiamiento a que corresponde a los partidos políticos locales, por ello el voto de las Diputados que integramos el Partido Encuentro Solidario será en contra, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral de la Fracción de Acción Nacional.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción señor Presidente, ¿Estamos en la dispensa o ya estamos en el debate?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En el debate.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En el debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputado Presidente. Presidente del Congreso, compañeras Diputadas y Diputados, desde el inicio del gobierno federal encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, los Diputados del Partido Acción Nacional y otros más cuya representación en el Congreso de la Unión está presente, consideraron que a través de distintas formas y causas legales acompañarían a buscar el impulso del desarrollo económico, la seguridad y la prosperidad en todos y todos los mexicanos, discutiendo una reforma constitucionales y legales que se presentan en dicha asamblea nacional, esto es en el Congreso de la Unión. A pesar de que dichos procesos de reforma se generaron compromisos públicos de procurar el desarrollo de país, bajo los principios democráticos de pluralidad, transparencia, tolerancia e inclusión, combate a la corrupción la actividad del Ejecutivo Federal y del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Unión ha sido de desconocer y desaparecer sobre todo en la materia electoral dichos principios, mismos que hoy se encuentran protegidos y garantizados por nuestra carta magna, dicha actividad se ha patentizado con la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conducta desplegada por la conducta desplegada por el titular del Ejecutivo Federal que no solamente ha cancelado cualquier posibilidad de dialogo con los partidos de oposición para la discusión abierta y de dejar a la nación de los grandes problemas del país, sino también en todo lo que debería hacer el avance democrática, en franca contraposición a su obligación constitucional de gobernar bajo los principios de imparcialidad, legalidad y eficacia; como duro golpe de realidad y justicia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace días declaro inconstitucional el llamado plan B presentado por el Ejecutivo Federal y avalado por el voto de las Diputadas y Diputados, Senadores y Senadores de MORENA, frente a los ataques sistemáticos del gobierno federal sobre todo en torno a la materia electoral, los Diputados del Partido Acción Nacional en concordancia con la postura de nuestro partido en el Congreso de la Unión, y buscando salvaguardar los principios de los que se sostenga la búsqueda de elecciones libres, limpias, participativas, transparentes y en un entorno de equidad e igualdad en la contienda, así como participación de Diputados y todos los mexicanos y en especial a los bajacalifornianos, hemos decidido no votar ninguna reforma constitucional o legal que tenga por objeto cambiar las normas, las reglas o criterios que impacten en el próximo proceso electoral 2023, 2024, y manifestamos que en su caso de que recurriremos a los mecanismos de control constitucional e instancias legales que sean necesarias para conservar que en el próximo proceso electoral estatal, sea garantizado los principios democráticos de pluralidad, transparencia, tolerancia e inclusión, equidad e igualdad, queda claro que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

tampoco participaremos en ninguna reforma que tenga por objeto romper con la autonomía, integración e independencia del INE, y por supuesto del Instituto Estatal Electoral en Baja California. Entendemos que como parte de la repercusión de la política planteada en el orden federal, el partido político MORENA de Baja California pretende plantear diversas reformas en materia electoral que tienen por objeto únicamente debilitar o en su caso desaparecer la democracia, la participación, la transparencia y la equidad en las contiendas, argumentando para ello diversas razones de carácter económico populistas e ideológicos, que no solamente son falsas e insustentables, si no que dejan claro que la intención no es la construcción de un Baja California participativo y democrático al que nuestra constitución de los estados unidos mexicanos plantea, sino todo lo contrario, se trata únicamente de que la organización y toda la materia electoral este supeditada únicamente al poder ejecutivo, es decir, al Presidente de la República, dejando fuera a la participación de los demás poderes y sobre todo de dejando fuera a la participación de los ciudadanos, ante la urgencia de preservar los principios democráticos de participación ciudadana, transparente y equidad en las contiendas electorales presentares en otra sesión acuerdo de moratoria constitucional electoral, y desde hoy hacemos un llamado a la ciudadanía a sumarse para denunciar cualquier violación al marco legal, tanto a nivel local como federal que ponga en riesgo la democracia que tanto nos ha costado construir, sin más, el grupo parlamentario de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Acción Nacional se manifiesta en contra del presente dictamen por las razones y motivos antes expresados Presidente, es cuanto gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros. Por principio de cuentas y ahí si sobre todo quienes muchas veces aquí dicen que hablan con la gente, que nosotros no tenemos cara para hablar con la gente, pero como si la tenemos y lo hacemos, que ciudadano o ciudadana está en contra de que se siga entregando tantas prerrogativas a los partidos políticos, y la respuesta contundente va a hacer que no deberían de darles nada, la propuesta inicial de la reforma constitucional planteada y avalada por el Presidente de México, era precisamente con esos alcances, que los partidos políticos se sostuvieran por si mismos, con las aportaciones de sus, de sus militancias, de sus membrecías, y que ese recurso pudiera destinarse a otros rubros sobre todo el esquema de los apoyos sociales de las clases más necesitadas en un esquema verdaderamente de solidaridad con quienes han sido hechos a un lado y no han recibido la parte de la riqueza de México que si ha existido pero que se les ha negado, y vuelvo a decirlo, que ciudadana o ciudadano está en contra de esto, ninguno, esa es la verdad, el plan b, una de las leyes del plan b fueron anuladas por las cortes pero por razones de forma no le entraron al fondo, no le entraron a ver si había un esquema de inconstitucionalidad o no, fueron por temas de vicios legislativos, según

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

dijeron, pero en otros temas han dicho que se vale las dispensas de trámite y ahora dicen que no se valen las dispensas de trámite en un tema tan importante que iban a analizar las y los Ministros de la corte, que merecen todos mis respetos, no comulgaremos en este momento con su apreciación de los hechos, pero que quede claro, no le entraron al fondo del asunto, no se hizo a un lado esas dos leyes que están dentro del marco de la reforma del llamado plan b, pero no fueron por razones de fondo, fueron por razones de forma, yo me regreso a este esquema del que estamos hablando en el que todos, todos los partidos políticos van a ser sujetos a la reducción, inclusive MORENA, y MORENA a lo largo de la historia, recuerden cuando fueron los daños causados por los sismos, los terremotos en el Istmos de Tehuantepec, MORENA puso disposición del 50% de sus recursos nacionales, cuando fue el inicio de la pandemia MORENA puso a disposición, ¡Ah! Y me acuerdo que en aquel tiempo dijeron que no podía hacerlo, le dijeron a MORENA que no podía, cuando vino el tema del COVID, MORENA puso el 50% de su presupuesto nacional a servicio de la atención de la pandemia y hasta los recursos legales se llegó para que pudieran decir que si se podía hacer, entonces bueno hay gente que no le conviene, burocracias partidistas que quieren seguir, este, con este dispendio pero no es el caso de MORENA, entonces yo si les haría un llamo a ese análisis, a escuchar esa voz que escuchan todos los días, con esas personas que dicen que hablan todos los días y pregúnteles ahorita, márquenles por teléfono, mándeles un mensaje, pero a la gente de a pie, si en realidad están a favor o en contra de que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

se siga entregando tanto dinero y que este es un, una búsqueda de una reducción adicional del presupuesto que se entrega a los partidos políticos que vienen del erario público pagados por los impuestos de la gente, o están a favor de que se destine a otros rubros sobre todo al apoyo de la ciudadanía tan necesitada en todos los días y que les lleguen cosas que no les han llegado, que se introduzcan servicios que no les han llegado, pero sobre todo que allá justicia social. La diferencia entre los partidos locales y los partidos nacionales obviamente en la distribución de recursos, es por lo de los partidos naciones trabajan en la búsqueda en su momento de opciones políticas para candidaturas hacia Senadurías, a Diputaciones Federales, a Presidencia de la República, a diferencia con todo respeto de los partidos locales que el esquema obviamente de las Diputaciones locales, las, este, los cuerpos edilicios y la Gobernatura del Estado, obviamente los alcances de cada uno y otro en sus justas proporciones y con todo respeto es diferente y es un esquema de equidad el que se busca en este caso, con esta reforma que se plantea, lo vuelvo a decir, ojala pudiéramos llegar al cero, esa sería la exigencia verdadera de la ciudadanía, ese es un avance hacia allá, entonces por esa razón obviamente pues pedimos que nos apoyen compañeras y compañeros sobre todo quienes se dicen integrantes de la cuarta transformación, porque parte de la cuarta transformación y uno de los mensajes muy nítidos de nuestro Presidente de México fue 0 recursos a los partidos políticos, este no es un cero, pero es un avance de reducción muy

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

importante, ojala de veras aquí comulguen con la cuarta transformación, y lo vuelvo a decir, no lo utilicen nada más como un membrete, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, bueno este, vamos a poner las cosas en su justa dimensión, el orador que me antecede trae tatuado en la lengua el concepto de la cuarta transformación del obradorismo, cuestión que yo no le reconozco ni en su forma, ni en su fondo porque nunca lo vi en las luchas del movimiento, que no nacen cuando el pide la oportunidad de incorporarse a lo que ya era un partido fundado y era un partido que ya había corrido un proceso electoral, de ahí que yo si quiero dejar asentado que el compañero no tiene vocería y autenticidad de lo que comenta, ahora, ojalá así como señala el compañero Diputado de las obligaciones que tenemos por la cuarta transformación, ojalá que así se apegaran a todas no nada más las que desde el punto de vista del debate nos convengan ¿No?, hay que estar en la rendición de cuentas, hay que pedirles cuentas a la señora Gobernadora, hay que pedirles cuentas al señor Fiscal, hay que ver porque los desvíos millonarios de dinero, hay que ver porque las simulaciones, no nada más es el hecho en sí de este capítulo en el cual yo no comulgo porque se rompe el principio de inclusión y de equidad, es muy sencillo decir lo que la gente opina, sí, sí claro la gente que si usted le pregunta va a decir

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ni un maldito peso a los partidos políticos, pero nosotros estamos aquí para observar la equidad del sistema de competencia político, porque nosotros estamos aquí para entender y razonar que los partidos políticos son instituciones públicas, son de interés público y están sumamente fiscalizados, un partido político esta sobre fiscalizado, esta sobre vigilado, y si nosotros empezamos por romper el equilibrio y empezamos a debilitar a las instituciones más vulnerables desde el punto de vista partidista pues que estamos generando un conflicto, yo represento un partido que no tiene registro en Baja California y es un partido ciertamente minoritario todavía en la espera federal, y somos sujeto de muchos castigos y somos sujetos de muchas presiones y obviamente yo no veo con buenos ojos que un partido como en el que yo milito o los demás sean agrumados por una mayoría, ya se nos olvidó como llegamos nosotros desde las huelgas ferrocarrileras en las que no estuve pero por supuesto que tuve conocimiento histórica de ellas con los grandes caudillos de nuestro movimiento, ya se nos olvidó, ahora ya llegamos y no solo estamos replicando esas formas, las estamos acentuando, a mí me ha tocado vivir en la experiencia ser Legislador Federal, y siempre he dicho pues por lo menos se manifestaba un respeto a la oposición, un respeto, una consideración, los Legisladores de oposición nos podíamos expresar de una manera abierta, se nos respetaba los derechos parlamentarios, más allá de que nos atropellaran con el voto, pero se respetaba el derecho parlamentario, y si no pregúntenle a Layda Sansores, si no se le respeto siempre su derecho parlamentario y muchos no quiero recordar

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

los nombres de tantos Legisladores brillantes que hemos tenido pero sí creo que esta Ley no, no, no es algo que promueva la participación política y si nos vamos a someter al dicho de que, qué piensa la gente allá afuera pues también pregúntenles qué piensan de los Diputados, pregúntenles ustedes que están en contacto con la gente, cuál es su opinión con los Diputados locales, y ya verán lo que les van a contestar, es la cuenta señora, señor Presidente quiero decir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Presidente, Acción Nacional siempre ha estado a favor de la petición que se está llevando a cabo hoy en día, en el 2007 siendo nosotros gobierno, nosotros propusimos efectivamente que hubiera una disminución en las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos, y en ese sentido se llevó a cabo, en el 2018, 2019, que se lleva a cabo la reducción del 50% de las prerrogativas que se iban a otorgar a los partidos políticos y que efectivamente también fue propuesta de MORENA, Acción Nacional lo voto a favor, lo que está sucediendo hoy en día es que cuando aún y se bajaron las prerrogativas que efectivamente los ciudadanos dicen que no quieren que se les dé ni un peso a los partidos políticos, pero los ciudadanos también necesitan transparencia en el manejo de los recursos públicos, y aquí lo que sucedió fue que una disminución del 50% en las prerrogativas pero sin embargo en ningún

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

momento se nos dijo a donde se direcciono ese recurso, yo estuve viendo la aprobación de las cuentas públicas en los últimos 5 años y lo que se le está otorgando es lo mismo, luego entonces por poner un ejemplo si existía 1 millón de pesos que se les daba para prerrogativas se supone que existen unos 500 mil pesos que se debió haber quedado en la bolsa y de ahí saber hacia dónde se direccionaba, no era nomas disminución, era hacia donde se está direccionando ese recurso que el ciudadano está pidiendo que no se vaya a los partidos políticos, los ciudadanos tienen derecho a saber dónde está ese recurso, porque ese recurso no regreso en ningún momento a los ciudadanos, y me pueden decir por ejemplo que eso se aplicó haciendo no sé, posiblemente más despensas o posiblemente otros cheques o apoyos que se les están dando a los ciudadanos, sin embargo en ningún momento ha habido transparencia y siempre lo voy a reiterar, posiblemente si nosotros supiéramos donde esta ese dinero, posiblemente le estuviéramos dando un voto a favor hoy, pero lo que se está observando es que seguimos sin saber dónde están los recursos en ese sentido. Por otra parte, si lo que se pretende es disminuir que es lo que quiere el ciudadano y que los partidos políticos no hagan mal uso de su recurso público, también cierto es que el Presidente de la Republica hizo una, una, pidió la revocación de mandato en la que se gastó más de 1,600 millones de pesos, aun y cuando las propias leyes indican cuando entra y cuando salen, sin necesidad de haberse aventado este proceso, también el Presidente se gastó 520 millones de pesos para saber si enjuiciaba o no enjuiciaba a los Presidentes, los ex Presidentes

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de la Republica lo cual es totalmente absurdo porque nosotros sabemos que si alguien tiene conocimiento de la comisión de un delito es su obligación, y ante las autoridades a llevar a cabo los mismo, no es necesario que anden consultado ni que se anden gastando 520 millones de pesos para preguntarle al ciudadano si quieren que se enjuicie o no, es su obligación constitucional haber denunciado, y hasta la fecha tampoco tenemos ningún resultado del mismo, luego entonces pues yo supongo que es donde quiere el seguir afectando las partidas para los partidos políticos y llevarse a cabo estos procesos totalmente ilegales y que nos están llevando a nada, yo creo que es bueno también decirle a los ciudadanos eso de a pie que me está indicando ahorita, donde se queda el recurso público que MORENA no nos ha transparentado correctamente, es cuando Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Adrián González.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Muchas gracias Presidente, con su venia. En el Partido Verde, estamos comprometidos con los principios de la cuarta transformación, este dictamen y reforma cumple con una de la promesas que hicieron en campaña, es sin duda alguna un gran paso al sistema político bajacaliforniano, la disminución del monto del financiamiento a los partidos políticos, dado que con el ahorro que se va a generar con esta reforma, todos esos recursos podrán ser utilizados en salud, en infraestructura, en seguridad, en educación, en cuidado y protección del medio ambiente, entre muchas otras cosas, estamos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

convencidos que es necesario continuar con la generación de propuestas que permiten actualizar y modificar la legislación local, bajo criterios de justicia social, desarrollo productivo y correcto uso de gasto público, sin embargo como se ha mencionado a lo largo de los años, todos los sistemas electorales, tienden a discriminar a los partidos políticos pequeños, un sistema que asigna fondos en proporción a los votos obtenidos en la última elección, sigue representando desventaja para los partidos pequeños o de nueva creación. Es por lo anterior que en el Instituto Político que represento, sugerimos que se realicen las gestiones y reformas necesarias y pertinentes, con el ánimo de aplicar una forma de distribución igualitaria del financiamiento y con ello poder competir en iguales y condiciones y circunstancias, entre todas las instituciones políticas que estamos involucradas, piso parejo para todos; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Adrián. Tiene el uso de la voz la Diputada Rocío Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, escuchando todas las opiniones de los compañeros de los grupos parlamentarios, se da uno cuenta que hay dentro de cada uno de ellos y ciertamente compañera Alejandrina, dices que no es necesario las consultas, ni plebiscitos, ni ese tipo de cosas, eso se llama democracia y lo que tenga que hacerse para que esta democracia camine se hará, primeramente los ciudadanos deben de, de, quizá, no entender

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

porque ellos lo han entendido siempre, pero nunca se había hecho, el tema de que la soberanía reside en el pueblo, de que ellos pueden decidir, de que nosotros podemos poner a un gobernante y que también podemos quitarlo, podemos hacer un juicio a los presidentes, de que podemos revocarlos como bien dice la ley, ¿es necesario esto? A lo mejor estamos fuera de, ya del tema y por eso voy a concluir; es necesario que sea hagan las consultas y los plebiscitos y que la ciudadanía haga uso de esos mecanismos que existen y nosotros como legisladores y representantes de muchas personas, del pueblo, de los ciudadanos, pues tenemos la obligación de hacer las reformas necesarias, precisamente para que demos un camino más a la democracia, que nunca ha existido y que ha comenzado a vislumbrarse a partir de 2028.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¡eh! Igualmente el comentario en contra, abonándole un poco a lo que dice la Diputada Alejandrina; la aplicación de la Ley, no se democratiza, simplemente se aplica, ha habido gastos estúpidos en este gobierno, que nos ha costado bastante a los mexicanos, como el aeropuerto, como la venta del avión, que no, que apenas si se vendió y a un costo mucho menor de lo que costó y se rifó y luego uno se rifó, considero que esta propuesta, lejos de apoyar a la ciudadanía, viene a afectar a la democracia, ¿cómo llegó el Presidente

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la República a ser Presidente de la República?, estuvo en campaña permanente más de 16 años, ¿y de donde se financió? Precisamente, del presupuesto público de los partidos políticos, y ahora que está en la presidencia, quiere que cualquier movimiento financiado por medio de los partidos políticos, cualquier movimiento político, democrático, pues, esté mermando porque se, pues ya no a tener los recursos que se tenía, cuando él los, esos recursos los utilizó, 50% ya se le bajó hace poco, este, del financiamiento a los partidos políticos, ¿y el dinero? que se le bajó a ese recurso, de ese recurso de financiamiento a los partidos políticos, ¿Dónde está? Se disminuyó el Instituto Electoral, ¿en qué se utilizó ese recurso?, ¿vemos este, mejoras en las calles con ese recurso?, no, al contrario, se propuso aumentar impuestos y se propuso crear impuestos nuevos aquí en Baja California, así es que pues no es nada congruente, pudieron haber dicho, oye sabes que, del 50% que le quitamos del financiamiento público a los partidos políticos en Baja California, si, se destinó este recurso para tal cosa y nunca lo vimos, al contrario, los impuestos, y luego que FISAMEX y luego que otros tipos de proyectos que vinieron a afectar a los bajacalifornianos, es por eso que nosotros estamos en contra, porque no viene una, un sustento fuerte, fundado hacia esta propuesta de disminución al financiamiento público a los partidos políticos, gracias.

Es cuanto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estando sumamente discutido el tema, ya no hay oradores en lista, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 64 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada, que falte por votar?
Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 14 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 64 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, le solicito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados; es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora en votación económica, la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continuando en uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 221 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ÚNICO.- SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Segunda Sesión Ordinaria en la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 221 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo, no habiendo oradores, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

votación nominal el Dictamen No. 221 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 221 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada, que falte de emitir su votación?

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 221 de la **Comisión de Fiscalización.** Le concedemos el uso de la voz, a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar el Dictamen No. 222 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria en la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali Baja California, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 222 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Acuerdo, el Dictamen No. 222.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 222 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada, que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 222 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y continua con el uso de la voz, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, presentando el Dictamen No. 223 de la misma Comisión.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Junta de Urbanización del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

R E S O L U T I V O

ÚNICO. – SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria, en la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate del Dictamen No. 223 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

mismo, no habiendo oradores en lista le pregunto, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 223.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 223 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada, que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, en abstención, para evitar cualquier conflicto, posible conflicto de intereses.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 13 votos a favor, 3 votos en contra, y 1 abstención de la Diputada Alejandra María Ang Hernández.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se ocupa razonar, porque ya dijo que por conflicto de intereses. **Se declara aprobado el Dictamen No. 223 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Vamos a solicitar un receso.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Secundo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Secundo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Quince minutos. (Receso: 15:30 hrs.; reanuda: 16:40 hrs.)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente: "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Guerrero Luna Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, el Diputado Peña Chávez Miguel, presentó justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn. Contamos con quorum, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA:** Sergio Moctezuma, presente Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Sergio Moctezuma, así como también de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina, sí, es todo Diputado Presidente, **contamos con quórum.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 224 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, Dictamen No. 224, Honorable Asamblea.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero del 2021 al 01 de,,, del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria en la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Dar cuenta de la presencia del Diputado González García César Adrián y de la Diputada Daylín, gracias, y de la Diputada Julia también, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 224 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún orador, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen 224.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 224 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Si pueden también dar cuenta de mi presencia?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta del Diputado Diego Echevarría.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, gracias, a favor del Dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputada Secretaria, se da cuenta...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, damos cuenta del Diputado Ramón Vázquez.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor Ramón Vázquez.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado, que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** La Diputada Monse.

- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 224 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 225 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente,

Dictamen No. 225

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF MUNICIPAL TECATE), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ÚNICO.- SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF MUNICIPAL TECATE), por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria, en la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si como no.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Para dar cuenta de la presencia de la Diputada Miramontes Gloria Arcelia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 225 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen participar en contra del mismo, no hay ningún orador en lista, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 225.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 225 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Murillo López Dúnnia Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado, que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 225 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Le concedemos el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen No. 226 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidente, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 226

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por esta, por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Bienestar Social Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero, del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Bienestar Social Municipal, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O En la sala, perdón,,,

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria, de la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate sobre el Dictamen No. 226 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que intervenir contra el mismo, no habiendo ningún orador, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la votación del Dictamen No. 226.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 226 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Cota Muñoz Román, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, en abstención, para evitar cualquier conflicto de intereses.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 2 votos en contra, y 1 abstención de la Diputada Alejandra María Ang Hernández.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 226 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público**. Continúa con el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 227

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 03 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO. – NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria, de la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, si me permite dar cuenta de la presencia de la Diputada Geraldo Núñez Araceli.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le preguntamos a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputados y a las Diputadas, que deseen intervenir en contra del mismo, no habiendo oradores en lista, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite dar cuenta de la Diputada Alejandrina.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. **Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización.**

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente.

DICTAMEN NO. 228

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 03 de marzo de 2023, se recibió para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, por el período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

como lo dispuesto en los Artículos 22 del Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no se suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria, en la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir contra del mismo, no habiendo oradores en lista, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, en el sentido del Dictamen.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
Continuamos con la mesa directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 19 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Va a razonar la abstención Diputado?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solo para evitar conflicto de intereses.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 228 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 03 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido de 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así por lo, como lo dispuesto por el Artículo 22 del Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El presente dictamen no se suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria, en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo, no habiendo ningún orador enlistado, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo, el Dictamen No. 229.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 230 de la misma Comisión de Fiscalización.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 03 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SI SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Promotora de Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Segunda Sesión Ordinaria, en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le preguntamos a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo, no se enlista nadie, por lo que pedimos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención, por la razón ya expuesta.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra, y 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los asuntos de la Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, le solicito someta a consideración de esta Honorable Asamblea, dispensar la lectura total de los Acuerdos que presenta la Comisión Especial para Designar a las Personas de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionalmente Autónomos, para que únicamente se dé lectura al proemio y una síntesis de los resolutivos de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Se le concede el uso de la voz, al Diputado Román Cota Muñoz, para presentar el Acuerdo No. 3 de la Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su permiso Diputado Presidente.

ACUERDO NÚMERO 03 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para emitir convocatoria para designar a las personas titulares de los órganos internos de control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control; de conformidad a los Acuerdos aprobados en fecha 02 de febrero del año 2023 y 16 de febrero de 2023 respectivamente, por este Honorable Congreso del Estado de Baja California, le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por lo que sometemos a su consideración de este Órgano deliberativo el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. - La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 Apartado C, 27 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California:

CONVOCA

Al proceso de selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California. El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION QUE DEBEN REUNIR Y ACREDITAR LAS PERSONAS ASPIRANTES:

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y RECEPCION DE SOLICITUDES:

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN:

CUARTA. DEL ACUERDO:

QUINTA. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

SEXTA. DE LA TRANSPARENCIA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SÉPTIMA. DE LA COMPETENCIA:

RESOLUTIVO SEGUNDO. La persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, será designada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el voto de la mayoría calificada, durará en su encargo cuatro años, y en su caso podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado.

RESOLUTIVO TERCERO. Si existen dos o más convocatorias en periodos de tiempo simultáneos, expedidas por la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, para designar al Titular del Órgano Interno de Control de distintos organismos con autonomía constitucional o de órganos que marque la ley, las personas aspirantes solo podrán optar por una de ellas.

RESOLUTIVO CUARTO. - La Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, podrá emitir acuerdos específicos para definir acciones de transparencia, publicidad, accesibilidad y difusión dentro de las atribuciones, o bien, solicitando el apoyo de otras comisiones; todo con base en las previsiones aprobadas por el Pleno en la presente Convocatoria.

RESOLUTIVO QUINTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California, debiéndose votar de manera nominal.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

RESOLUTIVO SEXTO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.

Dado en sesión ordinaria, a los días 08 del mes de mayo del 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 03 de la Comisión Especial, en consecuencia, les pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sergio Moctezuma, si es tan amable y antes de pronunciarme en el sentido de mi voto, me gustaría a mí, cuando usted me conceda el uso de la voz, formular una pregunta a la Presidenta de la Comisión Especial, y entonces ya me pronuncie en el sentido de mi voto, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, muy amable. Diputada Alejandra Ang, fíjese que estuve analizando los cuatro acuerdos y hay algo a mí que me llama especialmente la atención y seguramente ustedes van a coincidir conmigo compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en las bases, por ejemplo, del acuerdo en referencia, que le dio lectura el Diputado Román, dice: de los requisitos legales siguientes, y luego establecen los incisos, y en el inciso f, de foco,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

dice: poseer título profesional de Contador Público o título afín, es decir ahí dice que tienen que tener o contar con título profesional, hasta ahí nos queda claro, todo está bien, sin embargo, aquí es donde tengo yo la duda y a mí me gustaría comprender, por qué en el seno de la Comisión Especial, arribaron a la siguiente conclusión, por qué en la fracción II del acuerdo, donde dice: el aspirante tendrá que reunir la siguiente documentación:, y luego se van al punto 7 y uno de los requisitos, ojo, dice: copia certificada del título profesional, hasta ahí todo está bien, y dice: y de la cédula profesional, entonces, es contradictorio que por un lado de los requisitos legales, le digan al que aspira, debes de contar con título profesional, todo está bien, pero ya cuando le dicen: ¡ah! si tu aspiras, tienes que exhibir estos documentos y ya le solicitan la cédula, entonces a mí me gustaría comprender, la lógica por la que arribaron a esta conclusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente. Comentarle, revisamos los integrantes de la Comisión, ciertamente tanto en Comisión de Trabajo, como en Comisión de esta, trabajo, en sesión de esta comisión, en donde verificamos muchos de los, sobre todo los requisitos, revisados en lo que compete a la ley, en lo que compete a la Constitución y están basados esos requerimientos, se considera obviamente que cada uno por ser titulares, que van a ver temas muy en específico, pudieran acreditar obviamente el conocimiento

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

y las carreras en lo que, en lo que se está solicitando, en temas de fiscalización, en todos los temas, es por eso que se consideró dentro de esas bases y como lo pueden ver, los integrantes tuvieron a bien, de esta comisión, pues ver esos, ese punto dentro de los requisitos.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Este si me permite Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, gracias, muy amable, si es la parte que, es decir, si usted aspira a un cargo, le dicen: requiere usted título profesional, todo muy bien, pero entonces ya cuando usted, en los requisitos legales, le dicen: requiere título profesional, con énfasis en esta licenciatura, usted exhibe los documentos y de pronto le dicen: no, es que también requiere la cédula profesional y entonces mi pregunta sería, ¿porque en los requisitos legales, no incorpora como requisito también, la cédula profesional?, por qué en los requisitos legales, nada más ustedes al aspirante le dicen: requieres de un grado de licenciatura a través de tu título profesional, tu título, todo está bien, pero ya en los documentos le dicen: no, no es suficiente tu título, tienes que tener cédula, ¡ah! y entonces porque no ponen el requisito de la cédula también dentro de los requisitos legales, para que no sean contradictorios, espero explicarme, porque no me están respondiendo, como, digo la lógica, quien me está escuchando va a decir, ¡ah! pues

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

este es Moctezuma, tiene totalmente la razón; para ser magistrado requieres, título de licenciado en derecho, todo está bien y ya cuando vas a presentarlos, no, ocupas la cédula y porque no lo establece la ley en ese sentido, espero explicarme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio, tienes el uso de la voz Alejandra, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado, si es uno de los requisitos el título, pero obviamente para ejercer se solicita la cédula, es por eso que se considera también, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, gracias con su permiso Diputado Presidente, y como integrante de la Comisión Especial, ¡eh! Pues bueno, es muy clara la Ley del Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, este, en cuanto a que la existencia de la cédula profesional es una obligación de todo profesionista y sobre todo que es un documento que precisamente como detalla la Presidenta de la Comisión Especial, se exige para el ejercicio y eso lo sabemos porque seguramente el inquiriente debe de tener su título y seguramente debe de tener su cédula, porque sabe que si no tiene su cédula, no podría ejercer, esta profesión, no podría comparecer a un tribunal, no podría comparecer a solicitar ser considerado como actuario, juez, magistrado, etcétera, entonces son documentos no contradictorios, sino complementarios, es decir de ninguna manera se contraponen

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la existencia de un título, o una cédula, sino se complementan para el ejercicio, y obviamente acreditan a criterio de cualquier jurado, comisión, que la persona cumple con el requisito del ejercicio profesional, entonces pues, digo, si quisieran que se les citaran los artículos, pero imagino, los conoce porque seguramente cumplió con ese requisito legal que parten todos del texto del artículo quinto de la Constitución General de la República, este, entonces pues no, no son requisitos este contradictorios, son requisitos complementarios y se basan precisamente en el detalle del artículo quinto Constitucional hasta la Ley del Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California y este, y que debe de tenerlo este, bien sabido y conocido, este, quien me antecede en el uso de la voz; hasta ahí mi intervención como integrante de la Comisión Especial.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, por alusión al Diputado Molina, para contestarle digo, si, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Moctezuma, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí gracias, digo, la verdad que no pretendo hacer un debate estéril e innecesario, pero si el Diputado Molina, genera la duda razonable y pregunta, no, bueno, seguramente el debe de tener cédula, digo para informarle al Diputado que no solo tengo una, tengo tres cédulas profesionales, que pueden ser consultadas en la Dirección General de Profesiones.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Hay que felicitarlo.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Tres, tres cédulas, digo por si tenía la duda, si contaba con cédula, no; gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Moctezuma, no habiendo más oradores enlistados, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a votación nominal el Acuerdo No. 03 de la Comisión Especial.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 03 de la Comisión Especial, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención, por los motivos expuestos, que no me genera lógica que el requisito legal, es unos requisitos y en los documentos otros, gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra, 2**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

abstenciones, una del Diputado Blázquez Salinas Marco Antonio y la otra del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 03 de la Comisión Especial Para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, de los Órganos Constitucionales Autónomos. Concediendo, siguiendo con el orden del día, le vamos a dar el uso de la voz a la Diputada María, Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Acuerdo No. 02 de la Comisión Especial Para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, de los Órganos Constitucionales Autónomos.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Especial de Diputadas y Diputados, se le hizo llegar para emitir convocatoria para designar a las personas titulares de los órganos internos de control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control; de conformidad a los Acuerdos aprobados en fecha 02 de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

febrero del año 2023 y 16 de febrero del año 2023 respectivamente, por este Honorable Congreso del Estado de Baja California, le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA, por lo que sometemos a consideración de este Órgano deliberativo el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 fracción XLIII (dijo LIII,) 55 último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 37 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California:

CONVOCA

Al proceso de selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California. El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION QUE DEBEN REUNIR Y ACREDITAR LAS PERSONAS ASPIRANTES:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y RECEPCION DE SOLICITUDES:

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN:

CUARTA. DEL ACUERDO:

QUINTA. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

SEXTA. DE LA TRANSPARENCIA:

SÉPTIMA. DE LA COMPETENCIA:

RESOLUTIVO SEGUNDO. A la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, será designada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el voto de la mayoría calificada, durará en su encargo cuatro años, y en su caso podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado.

RESOLUTIVO TERCERO. Si existen dos o más convocatorias en periodos de tiempo simultáneos, expedidas por la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, para designar al Titular del Órgano Interno de Control de distintos organismos con autonomía constitucional o de órganos que marque la ley, las personas aspirantes solo podrán optar por una de ellas.

RESOLUTIVO CUARTO. - La Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, podrá emitir acuerdos específicos para definir acciones de transparencia, publicidad, accesibilidad y difusión dentro de sus

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

atribuciones, o bien, solicitando el apoyo de otras comisiones; todo con base en las previsiones aprobadas por el Pleno en la presente Convocatoria.

RESOLUTIVO QUINTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente, al día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California, debiéndose votar de manera nominal.

RESOLUTIVO SEXTO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.

Dado en sesión ordinaria, a los 08 días del mes de mayo del año 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandra Ang, se declara abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Comisión Especial, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que quieran manifestarse en contra del mismo, no habiendo ningún Diputado, ni Diputada enlistadas, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a votación nominal el Acuerdo No. 02 de la Comisión Especial.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 02 de la Comisión Especial, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención, por los motivos expuestos ya en el primer Acuerdo que se votó previamente.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Julio César, ¿me puede repetir su votación por favor?
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
Continuamos con la mesa directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es, 18 votos a favor, 0 votos en contra, y 2 abstenciones, una del Diputado Blázquez Salinas Marco Antonio y la otra del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 02 de la Comisión Especial Para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, de los Órganos Constitucionales Autónomos. Le concedemos el uso de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar Acuerdo No. 04 de la Comisión Especial.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente.

A la Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para emitir convocatoria para designar a las personas titulares de los órganos internos de control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control; de conformidad a los Acuerdos aprobados en fecha 02 de febrero del año 2023 y 16 de febrero de 2023 respectivamente, por este Honorable Congreso del Estado de Baja California, le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, por lo que sometemos a consideración de este Órgano deliberativo el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. - La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 Apartado B, 27 (dijo 28) fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 6, párrafo tercero de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California:

CONVOCA

Al proceso de selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION QUE DEBEN REUNIR Y ACREDITAR LAS PERSONAS ASPIRANTES:

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y RECEPCION DE SOLICITUDES:

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN:

CUARTA. DEL ACUERDO:

QUINTA. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

SEXTA. DE LA TRANSPARENCIA:

SÉPTIMA. DE LA COMPETENCIA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

RESOLUTIVO SEGUNDO. La persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, será designada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, por el voto de la mayoría calificada, durante, perdón, que durará en su encargo cuatro años, y en su caso podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado.

RESOLUTIVO TERCERO. Si existen dos o más convocatorias en periodos de tiempo simultáneos, expedidas por la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, para designar al Titular del Órgano Interno de Control de distintos organismos con autonomía constitucional o de órganos que marque la ley, las personas aspirantes solo podrán optar por una de ellas.

RESOLUTIVO CUARTO. - La Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, podrá emitir acuerdos específicos para definir acciones de transparencia, **publicidad, accesibilidad y difusión dentro de sus atribuciones, o bien, solicitando el apoyo de otras comisiones; todo con base en las previsiones aprobadas por el Pleno en la presente Convocatoria.**

CUARTO. - La Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, podrá emitir acuerdos específicos para definir acciones de transparencia, publicidad, accesibilidad y difusión dentro de sus atribuciones, o

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

bien, solicitando el apoyo de otras comisiones; todo con base en las previsiones aprobadas por el Pleno en la presente Convocatoria.

QUINTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California, debiéndose votar de manera nominal.

SEXTO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.

Dado

en sesión ordinaria, a los días 08 del mes de mayo del 2023. Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite dar cuenta de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, así como del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bórrenle la falta a Diego. Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 4 de la Comisión Especial, por lo que le pregunto a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir contra el mismo. No enlistándose nadie, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo No. 4 de la Comisión Especial.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 4 de la Comisión Especial, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
 - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
 - Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, claro que a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - González García César Adrián, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención, por los motivos antes expresados.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada, que falte de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones. 1 del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio y la segunda del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Acuerdo No. 4** de la Comisión Especial para designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos y continuando con el orden del día, le concedemos el **uso de la voz, a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, para presentar el Acuerdo No. 5 de la Comisión Especial.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia Presidente, Acuerdo Número 05 de la Comisión Especial, para designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control. Honorable Asamblea: A la Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para emitir convocatoria para designar a las personas titulares de los órganos internos de control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la Comisión Especial de los Derechos Humanos de Baja California; y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante **Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control**; de conformidad a los Acuerdos aprobados en fecha 02 de febrero del año en curso y 16 de febrero del año 2023 respectivamente, por esta Honorable Congreso del Estado de Baja California, le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA**, por lo que sometemos a la consideración de este Órgano deliberativo el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 fracción XLIII de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California:

CONVOCA

Al proceso de selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California. El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REUNIR Y ACREDITAR LAS PERSONAS ASPIRANTES.

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y RECEPCION DE LAS SOLICITUDES.

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN.

CUARTA. DEL ACUERDO.

QUINTA. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

SEXTA. DE LA TRANSPARENCIA.

SÉPTIMA. DE LA COMPETENCIA.

SEGUNDO. La persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Baja California, será designada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el voto de la mayoría calificada, durará en su encargo cuatro años, y en su caso podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

TERCERO. Si existen dos o más convocatorias en periodos de tiempo simultáneos, expedidas por la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, para designar al Titular del Órgano Interno de Control de distintos organismos con autonomía constitucional o de órganos que marque la ley, las personas aspirantes solo podrán optar por una de ellas.

CUARTO. - La Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control, podrá emitir acuerdos específicos para definir acciones de transparencia, publicidad, accesibilidad y difusión dentro de sus atribuciones, o bien, solicitando el apoyo de otras comisiones; todo con base en las previsiones aprobadas por el Pleno en la presente Convocatoria.

QUINTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California, debiéndose votar de manera nominal.

SEXTO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.

DADO en sesión ordinaria, de los días 08 del mes de mayo del año 2023. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 5 de la Comisión Especial, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen participar contra el mismo. No habiendo ningún Diputado ni Diputada enlistada, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Acuerdo No. 5 de la Comisión Especial.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 5 de la Comisión Especial, iniciando por la derecha.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención, por los motivos expuestos con antelación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada, que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es, 16 votos a favor (son 15), 0 votos en contra, 2 abstenciones. La 1ra. del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio y la 2da. del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 5 de la **Comisión Especial para designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos,** continuando con el orden del día, pasamos al punto No. 7 de **"Proposiciones"** vamos a continuar con el siguiente apartado, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los Compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea un máximo de 5 minutos, se le concede el uso de la voz a la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición. Ya se le acabaron los cinco minutos Diputada.

- **LA C. DIP. CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA:** Gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Buenas tardes Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, así como los medios de comunicación que se encuentran con nosotros y a toda la ciudadanía que sigue la presente sesión, me permito mencionar que por cuestión de tiempo, solamente se le dará lectura a los aspectos más relevantes del presente Punto de Acuerdo, solicitando a su vez se incorpore de forma íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en los demás documentos parlamentarios, haciendo del conocimiento que el documento original ya se encuentra circulado con anticipación por lo que procedo a dar lectura al mismo.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos DIPUTADOS SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO y JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como por los artículos 110, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Estado, me permito presentar y someter a la consideración de este pleno del Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite al tenor de los siguientes considerandos:

Lamentablemente, el día 27 de marzo del año en curso, a causa de un incendio murieron en México 39 migrantes que se encontraban bajo la custodia del Instituto Nacional de Migración, asfixiados y calcinados dentro de una celda de un edificio de gobierno poniendo en evidencia este hecho de forma inhumana en la que operaba ese lugar, es contrario a los principios del respeto a la vida y la dignidad de las personas como decenas de seres humanos, fueron abandonados para fallecer frente a las cámaras de seguridad y frente a los guardias encargados de vigilar, sin que nadie hiciera el más mínimo intento de rescatarlos, este trabajo parlamentario está dirigido a solicitar que no quede en impunidad y que se tomen las medidas necesarias para que no se vuelva a repetir en ninguna parte de nuestro país.

En el Partido Acción Nacional, consideramos que se debe investigar y se debe hacer público ¿Cómo es que se adquirieron esas colchonetas sin las características de ser inflamables, lo cual es parte de los protocolos que se deben de seguir en estos centros de detención? ¿Cómo es que se realizaron estas licitaciones? Y ¿Por qué no había ningún extintor ni medida de precaución para reaccionar ante una situación como la que se presentó, en las imágenes que se han circulado en los diversos espacios informativos, queda claro como los custodios y el personal del Instituto de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Migración abandonan completamente a sus suerte de manera cobarde e indigna a los migrantes en sus celdas, la irresponsabilidad del Gobierno Federal, afecta directamente a todos los Estados y Municipios donde se encuentran las instalaciones federales que pertenecen en la operación para concentrar a los migrantes, sobre todo en las fronteras, el Municipio de Ciudad Juárez, había manifestado en muchas ocasiones que no existen ninguna coordinación con miras a atender este flujo de migración, en este trabajo parlamentario, solicitamos que de forma inmediata se establezca una agenda de coordinación donde el Gobierno Federal establezca canales institucionales de comunicación efectivas y se designen suficientes recursos para atender con dignidad y respeto los derechos humanos en esta grave crisis, resulta urgente aclarar esta situación y que se informen los 32 Congresos Locales y a la opinión pública del estado que guardan otras instalaciones similares en todo el país y se sancione a todo los medios responsables de haber llegado a esta situación y en sus terribles consecuencias para que no se repita esta situación como la vivida en Ciudad Juárez en ningún otro Estado de nuestro país y menos en Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Honorable Asamblea, se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes **puntos**

resolutivos:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERA. - La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta de Manera urgente y respetuosa a la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a generar una Agenda de Trabajo en coordinación con los Municipios de nuestra entidad y el Gobierno Federal para verificar que en nuestra entidad no exista ninguna instalación operando en las condiciones del Centro del Instituto de Migración ubicado en Ciudad Juárez Chihuahua, y se emita el Informe correspondiente esta Soberanía.

SEGUNDO. – De la misma manera se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California, para que solicite al Gobierno Federal que se investigue a fondo y se sancione a todos los responsables involucrados en la muerte de 39 migrantes, en el incendio ocurrido el pasado 27 de marzo en instalaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicadas en Ciudad Juárez, y se tomen todas las medidas necesarias para que ninguna otra instalación federal en todo el país y principalmente en el Estado de Baja California no se presente una situación similar.

TERCERO. - Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California, para que se realice la atenta solicitud y se establezcan acuerdos claros para establecer una estrategia efectiva de prevención en nuestra entidad, y en todo el país, con suficientes recursos y canales de coordinación interinstitucional para que estos hechos no se repitan en ninguna otra instalación del gobierno federal.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado Presidente, si me dieras el uso de la voz, no es en contra, es la manifestación antes de que se vote la dispensa de trámite, si me dieras el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, ¡eh! Este asunto que expone la Diputada Alejandrina, tiene una relevancia importante y yo creo que como tal se debe de tratar y con interés y la debida importancia por lo que yo si le solicitaría Diputada Alejandrina si se pudiera enviar a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, a fin de que se revise por parte de la Comisión las condiciones de aquí y las situaciones que se están llevando a cabo precisamente allá en Chihuahua en Ciudad Juárez, por la situación, es un tema si de mucha importancia, entonces sí le solicitaría que no se quede en un mero exhorto sino que si se vaya a la Comisión para que se solicite y se exhorta a que se dé un informe sobre todo la intervención del Ejecutivo de aquí pero también se revise el, las condiciones del Instituto aquí en Baja California, si fuera posible.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite Diputado Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada Rocio, porque a nosotros lo que más nos interesa precisamente son las condiciones que están imperando aquí en la entidad y efectivamente verificar el estado que guardan las mismas para prever cualquier accidente que se pueda llevar a cabo, con gusto.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, entonces le solicitaría al Diputado Presidente si se envía a la Comisión, muchísimas gracias. Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, a solicitud de la Diputada Adame y con la venia de la inicialista de la Proposición va a ser turnada a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios por lo que la solicitud de dispensa y lo demás pues lo vamos a pasar. Continuando con el orden del día, vamos a darle el uso de la voz también a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con tu venia Presidente, buenas tardes Diputados, Presidente, Compañeras y Compañeros, me permito mencionar para respetar la constrictión de tiempo solamente se le dé lectura a los aspectos más relevantes del presente Punto de Acuerdo, solicitando a su vez

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

se incorpore de forma íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en los demás documentos Parlamentarios, haciendo del conocimiento que el documento original ha sido circulado con antelación por lo que procedo a dar lectura, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado.

Presente. -

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos DIPUTADOS SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO y JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28 de la Constitución Política de la entidad, así como por los artículos 110, 114 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el año pasado 2022, en nuestro país se abrieron 97,702 investigaciones más, por delitos del fuero común, que las registradas en el año 2021, lo cual quiere decir que la criminalidad creció 5% durante el año pasado; por otra parte de acuerdo con el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los 12 meses de 2022, a nivel nacional se abrieron al menos 2 millones 141,951

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

carpetas de investigación delitos del fuero común, mientras que en el año 2021 fueron 2 millones 44,249 indagatorias.

En el ámbito local, se tiene que en Baja California registra tan solo en los meses de enero, febrero y marzo de este año 2023 un total de 26,521 delitos en todos sus subtítulos y modalidades. Los delitos contra la vida y la integridad corporal que incluyen homicidio en su modalidad dolosa y culposa, lesiones y feminicidios asciende a 4,167 casos de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos contra la libertad personal (secuestro en sus diversas modalidades), tráfico de menores y rapto reportan 821, por su parte de los delitos contra el patrimonio (principalmente robo en sus diversas variantes) arrojan un total de 11,486 delitos reportados, en cuanto al narcomenudeo se tienen 2,531 casos en el periodo en comento.

Lo anterior sirve de corolario para señalar que en enero del año 2022 fue designado Ricardo Iván Carpio Sánchez, como Fiscal General del Estado, otorgándosele un voto de confianza a su trayectoria profesional, y comprometiéndose el fiscal a reducir los índices de inseguridad en la entidad, sin embargo, dadas las cifras anteriores, consideramos que existen suficientes muestras de la incapacidad del titular de la fiscalía, pues a más de un año de encontrarse al frente de dicha institución, hemos visto que en lugar de disminuir los delitos estos han crecido expotencialmente en diferentes rubros como lo son: narcomenudeo, trasiego de drogas, fosas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

clandestinas, trata de personas, homicidios y feminicidios y últimamente la desaparición de personas no solo en Mexicali sino en toda la entidad.

Respecto a esta última situación de las personas desaparecidas, los colectivos de búsqueda de desaparecidos, con datos de la propia Fiscalía General, reportan que la cifra ascendió a 102,027 desaparecidos por año por cada 100 mil habitantes y se contabiliza hasta el 31 de diciembre del 2021 la cifra de 14,426 más lo que se han acumulado y denunciado el año pasado y lo que va de este año.

Otra cuestión atribuible a la incapacidad del fiscal del estado, es que en diversas ocasiones ha realizado declaraciones que criminalizan a las víctimas, tal es el caso más reciente donde refiere en alusión a los desaparecidos y desaparecidas “cada vez existe una participación mayor de mujeres en general, tanto en el consumo de sustancias nocivas para la salud, como en la participación de personas con el crimen organizado sin distinción de género” y que por tanto resulta difícil que las autoridades “protejan a quienes se sobreexponen” con este tipo de conductas.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con las atribuciones de este H. Congreso, es que solicitamos muy atentamente como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se turne la presente Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión que corresponda según la naturaleza del presente asunto, y se nos tenga por presentados solicitando a este Congreso del Estado de Baja California el inicio del respectivo procedimiento de remoción del Fiscal General del Estado, por las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

causas expuestas en el presente documento y de aquellas que se deriven de las mismas; lo anterior bajo los siguientes **puntos resolutivos:**

Primero. – Se turne el presente Punto de Acuerdo a la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, para su análisis y viabilidad a fin de iniciar el procedimiento correspondiente de remoción del Fiscal General del Estado, Ricardo Iván Carpio Sánchez, por su evidente negligencia e incapacidad, por acción y omisión, de resolver y dar resultados para disminuir la incidencia delictiva en la entidad en todos los rubros de seguridad pública.

Segunda. - Que previa propuesta de la Junta de Coordinación Política, el pleno de esta soberanía apruebe la integración de una comisión de investigación a fin de que se avoquen a la problemática planteada y se dé cuenta de los resultados que obtenga.

Tercero. – Sustanciado por la Comisión encargada, el procedimiento solicitado de remoción, y previo derecho de audiencia de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, someter a votación la remoción del Fiscal General del Estado, Ricardo Iván Carpio Sánchez.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Es cuanto Presidente y si me puede otorgar un minuto extra para hacer un comentario.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** La Proposición que estamos haciendo ahorita el Grupo Parlamentario deviene del procedimiento marcado por la Constitución y las Leyes Orgánicas relativas, en la convocatoria quedó expresado que nosotros estábamos solicitando la obvia y pronta resolución no, lo que nosotros estamos solicitando es que conforme a los lineamientos correspondientes, esta Proposición de Punto de Acuerdo se vaya a la Junta de Coordinación Política que es a la que le compete llevar a cabo una Comisión para que pueda llevarse ahí todo el tema de la remoción, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a turnarla, pero a la Comisión de Reforma del... a ver, adelante Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si señor Presidente, independientemente del turno que le den, si quisiera yo posicionar. En todos sus términos, incluso creo que se queda corta la exposición de la compañera, respaldo lo que la compañera presenta o más bien su Grupo Parlamentario, he de agregar que con fecha de 29 de Septiembre del 2022, hace ocho meses aquí tengo la petición acusada debidamente, siendo Presidenta la Diputada Alejandra María Ang Hernández aquí presente y creo que posteriormente todavía hubo un periodo más con la compañera Adame y ahora pues usted que toma turno en la Presidencia, presenté un proyecto de decreto, precisamente y lo posicioné aquí solicitando el proceso de remoción en los siguientes términos, primero.- La Comisión de turno de la presente propuesta, deberá recabar las pruebas conducentes, solicitando las

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

constancias de las carpetas respectivas y a través de la solicitud de informes, autoridades diversas, toda vez que es bien sabido que dicha información no se encuentra disponible más que para los respectivos participantes en dichas carpetas y aún estos con restricciones, segundo.- En consecuencia de lo anterior, poner a la mejor consideración de la Asamblea de las y los Diputados en Pleno del Congreso del Estado de Baja California, tenga a bien de conformidad con el artículo 70 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado en relación con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, formular solicitud de remoción del Ciudadano Ricardo Iván Carpio Sánchez en su carácter de Titular de dicho Órgano Constitucional Autónomo por las causas graves que se expresan en la presente petición. Este documento, fue entregado hace ocho meses, hemos visto desfilar una cantidad inhumana de eventos delictivos, hemos visto aparecer a nuestro Estado en los primeros niveles de impunidad, los primeros niveles de inseguridad y hemos visto la incompetencia del ciudadano Fiscal que a veces ya ni siquiera atina a articular discurso, primero pues el más sentido y amplio reproche porque a lo largo de ocho meses como se cuentan a partir de septiembre y con los hechos registrados en el Estado por las fallas graves, con el clamor de la gente ya manifiesto en los diferentes Municipios, esta petición ha dormido el sueño de los justos y es el curso que se le da a toda petición que de alguna manera contradice los intereses del Poder Ejecutivo y de sus afiliados o de sus aliados, independientemente de que como digo estoy de acuerdo con lo que presenta la compañera sea cual fuere el trámite que quiera darle

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

el que supone la compañera del Punto de Acuerdo, el que yo ya presenté hace ocho meses sin importar, creo que es momento de que ya bajemos a pleno esa solicitud y ya le demos el final a esta triste representación del señor Fiscal que al fin hay muchos ciudadanos y muchas ciudadanas que se pudieran encargar con dignidad, con decoro y con eficiencia de esa importante posición, es la cuenta señor Presidente, voy con su presentación compañera, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A solicitud de la Diputada que comparece, Alejandrina Corral, vamos a turnar a la Junta de Coordinación Política la Proposición, para que se tomen los acuerdos respectivos en este Órgano Colegiado de la XXIV Legislatura.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y también recuperar la de hace ocho meses señor Presidente.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Digo, lo dudo que se resuelva satisfactoriamente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Ya ocho meses digo para ver, ya es un clamor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Se vale soñar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Soliciten el uso de la voz por favor, una moción de orden a los dos, Sergio y...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es una moción señor Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros, así como a la ciudadanía que nos ve desde las plataformas digitales, preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios,

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA. Presidente de la Mesa Directiva

La suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto reconocer a las Mujeres Pioneras de Baja California para la emisión de PLACAS Y FOTOGRAFÍAS Conmemorativas en vista del 70 aniversario del sufragio efectivo de las mujeres en México, lo cual formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación política de las mujeres en Baja California ha sido una manifestación constante por reivindicar la trascendencia que han mostrado muchas de las mujeres

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que han participado en la lucha por sus derechos políticos, aun lado a ello, han logrado establecer un gobierno liderado por mujeres.

Fue el 17 de octubre de 1953 cuando el Presidente Constitucional Adolfo Ruíz Cortines promulgó las reformas constitucionales que reconocen por primera vez el derecho de las mujeres a sufragar en el ámbito federal, para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena. Con ello, se abrió un nuevo capítulo para los derechos políticos de las mujeres en México, el derecho a ser votadas y a decidir.

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el derecho al voto de la mujer en México, comenzó el 12 de febrero de 1947, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de adición al artículo 115 para permitirles la participación como votantes y como candidatas, quedando establecido “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.

Sin embargo, el 3 de julio de 1955, hace 68 años, cuando las mujeres en México sufragaron por primera vez en una elección federal. Lo anterior, derivado de la promesa de campaña que hiciera dos años antes el entonces candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines.

Desde 1947 radica en Mexicali, Aurora Jiménez Palacios, quien resultó ser electa la primera mujer diputada federal por el distrito de Baja California en 1954 en la XLII Legislatura del Congreso de la Unión. Con ello, la apertura de la participación femenil

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

inspiró a otras mujeres que después se convertirían en diputadas federales y senadoras.

También, por el año de 1928 llegaría a Mexicali Gloria Rosado Casares quien el 20 de abril del de 1954, asume el cargo de Diputada propietaria, en el cual se distinguió por su trabajo como maestra de educación básica, jueza del tribunal de menores y Diputada suplente por el II Distrito en Baja California.

El sufragio femenino significó el reconocimiento a la igualdad en la participación política. A partir de entonces ha continuado la lucha de las mujeres por sus derechos a participar en la toma de decisiones en este país.

Máxime lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos

ACUERDOS:

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California reconoce y declara a las Mujeres Pioneras de Baja California, Baja California en el marco del 70 aniversario de la promulgación de las reformas constitucionales que reconocen por primera vez el derecho de las mujeres a sufragar en el ámbito nacional y local.

SEGUNDO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California aprueba y autoriza emitir una placa con fotografía a las C. MARTHA AURORA JIMÉNEZ QUEVEDO y a C. GLORIA ROSADO CASARES, con motivo de considerarse MUJERES PIONERAS EN BAJA CALIFORNIA con la siguiente leyenda:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

MARTHA AURORA JIMENEZ QUEVEDO (+1926-1959), Primera Mujer electa Legisladora Federal por el Estado de Baja California en la XLII Legislatura del Congreso de la Unión (1952-1955).

GLORIA ROSADO CASARES (+1897-1974), Primera Mujer Legisladora Local por la I Legislatura del Estado de Baja California (1953-1956).

TERCERO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres por conducto del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

DADO en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra de la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa referida.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. No habiendo oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, se le concede el uso de la voz a la Diputada, ¿otra vez? Pensé que se me había repetido el guion, pero va de nuevo la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, buenas tardes nuevamente compañeros y compañeras,

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA. Presidente de la Mesa Directiva, la suscrita Diputada presenta ante esta Honorable Asamblea, para su aprobación Proposición

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO al PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, para que la investigación y desahogo del proceso derivado del feminicidio de Daryela Valdez Rocha, sea con perspectiva de género y se garanticen las medidas cautelares y de seguridad necesarias para proteger la seguridad personal, psicológica y patrimonial de las personas ofendidas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 15 de enero de 2023, se dio a conocer que la joven Daryela Valdez Rocha, de 25 años, fue privada de la vida presuntamente por su ex pareja sentimental Honorio “N” con arma blanca, que, de acuerdo al servicio forense, recibió 34 puñaladas, en el domicilio de este último en el Fraccionamiento Villas del Sol de la ciudad de Mexicali.

Es importante destacar que, Daryela previamente ya había denunciado en dos ocasiones al ahora imputado, una denuncia por amenazas y otra por violencia familiar.

El pasado 2 de mayo de 2023, tuve reunión con la ciudadana Elvira Rocha, abuela de Daryela, sus hermanos y su equipo de asesoría jurídica, en el que me expresaron su preocupación por su seguridad personal, psicológica y patrimonial.

Esto en virtud de que, en medios de comunicación, se dio a conocer que el C. Honorio “N” buscaba que la prisión preventiva que le fue impuesta como medida

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cautelar fuera ejecutada en su domicilio, independientemente de las causas que podría argumentar Honorio “N” y su defensa, cabe destacar como ya ha mencionado, la familia de Daryela ha sido víctima de amenazas por parte del imputado. La audiencia de modificación de medidas cautelares fue diferida, por lo que Honorio “N” sigue en prisión.

La señora Elvira y sus dos hijos afirman que el señor Honorio “N” con anterioridad al feminicidio de Daryela, ya había amenazado de muerte a uno sus hermanos, así como de quemar la casa en la que viven. Incluso, existe un antecedente en el que el ahora imputado acudió al domicilio de la señora Elvira, en el que habitaba ella, su esposo y sus dos hijos, en un vehículo tipo pick up, en compañía de dos personas, afortunadamente, los perros del domicilio advirtieron con sus ladridos a la familia de la presencia de Honorio “N” y sus dos acompañantes, por lo que al salir de la casa las dos personas subieron al vehículo y escaparon del área antes de que pudiera haber dado aviso a las autoridades o conocido sus intenciones.

Cabe destacar también que, Daryela había previamente solicitado órdenes de protección para prevenir cualquier tipo de agresión por parte de Honorio “N”, quién como también se dio a conocer, había acudido a su trabajo, en compañía de dos personas armadas a amenazarla de muerte si no regresaba con él.

La historia de amenazas, atentados no consumados y agresiones de Daryela y de su familiar por parte de Honorio “N” es larga y culminó en feminicidio.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Como podemos ver, Daryela no fue solo víctima de su ex pareja, sino también de la ineficiente ejecución de órdenes de protección y de la insensibilidad y falta de capacitación en materia de juzgar con perspectiva de género por parte de las autoridades de procuración y de impartición de justicia.

No podemos permitir que como Daryela, su abuela, madre, hermanos y demás familiares, sean víctimas también de la insensibilidad de las autoridades por una inadecuada medida cautelar que ponga en riesgo sus vidas, su salud mental y patrimonio, más aún, cuando existe un largo periodo de agresiones este sujeto.

No queremos que la familia de Daryela sean una estadística más, por lo que desde esta tribuna demando su protección y que toda acción de procuración e impartición de justicia tenga como eje central garantizar su integridad física y psicológica, así como la protección de su patrimonio.

No olvidemos que, la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California, señala que las víctimas y ofendidos gozarán del derecho a solicitar medidas precautorias o cautelares para la seguridad y protección. Así como el 135 indica que el Poder Judicial del Estado dictará de las medidas precautorias necesarias para garantizar la seguridad de las víctimas, y sus bienes jurídicos, así como que deberá escuchar a la víctima antes de dictar sentencia, así como antes de resolver cualquier acto o medida que repercuta o se vincule con sus derechos o intereses.

Como saben, no es la primera vez que les pido que me apoyen en hacer un exhorto al Poder Judicial, con este suman tres, sin embargo, mientras sea diputada con el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

apoyo también de Ustedes, seguiremos atentos de los delitos de alto impacto que atenten contra la dignidad de las mujeres por el simple hecho de ser mujer, así como de sus familiares.

¡Ni una menos! ¡Vivas nos queremos!

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y del CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, y al FISCAL GENERAL DEL ESTADO, para que la investigación y desahogo del proceso derivado del feminicidio de Daryela Valdez Rocha, se desarrolle con perspectiva de género y se garanticen las medidas cautelares y de seguridad necesarias para proteger la seguridad personal, psicológica y patrimonial de las personas ofendidas y familiares de la víctima.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

DADO en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa requerida.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. ¿tu? ¿tu?, Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, primero pues felicitar a la Diputada Sánchez, Michel Sánchez porque siempre está muy puntual en los temas que tienen que ver con defender a las mujeres, las medidas cautelares que deben y tienen la obligación, el Poder Judicial de emitir a veces parece que tienen miedo de hacerlo y eso no es posible porque luego nos encontramos con que las mujeres han sido suficientemente valientes para ir y denunciar y están desprovistas precisamente de estas órdenes de protección que son necesarias y pedirle a la Diputada me anexe también ahí a esta Proposición

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

y estar ahí muy pendiente, con Usted Diputada Michel en el tema de las medidas cautelares, yo siempre les he estado diciendo al Poder Judicial y a los ciudadanos jueces y a la misma Fiscalía que no tengan miedo de emitir las medidas cautelares necesarias para proteger a las mujeres porque luego, estamos hablando de que sucede algo más grave de la vida de estas mujeres que confían más ya si no confían o no son valientes en ir y poner una denuncia, así que estaremos muy pendientes ahí y pues unirme también si me lo permite, Diputada Michel Sánchez. Es cuanto Diputado Presidente.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada bienvenida, y también me gustaría hacer visible, ya lo he comentado en otros exhortos, pero el tema de que el registro de BANAVIM de víctimas de violencia, seguramente ustedes les ha tocado recibir alguna víctima de violencia de género, nosotros lo tenemos en la Comisión de Igualdad ese registro, ese registro está conectado con Fiscalía, con el Poder Judicial, con el Instituto de la Mujer, etc., este registro lo que hace es como ver el historial de ¿cuántas puertas han tocado las mujeres institucionalmente? Y aun así se sigue violentando, entonces en realidad este registro debe estar en una unidad administrativa por mientras nosotros lo estamos utilizando en la Comisión de Igualdad pero ahí le damos un seguimiento a las víctimas cuando nos damos cuenta que tocan muchas puertas para poder encontrar la Justicia, entonces cuando me tocó hablar con la abuela de Daryela víctima de feminicidio, me cuenta toda la situación que ahora están viviendo y la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

realidad que la oportunidad de hacer visible esto desde el Congreso del Estado es hacerles con detalle y con mucha especificidad a la Fiscalía y al Poder Judicial que tenemos el dedo en el renglón sobre ese caso, entonces este señor ya anteriormente ha amenazado a la familia y aunque tenga la edad de 70 años, independientemente que tenga la edad ese señor así como la apuñaló 34 veces, no creemos nosotros que sea que deje de ser un peligro para la sociedad, entonces muchas gracias por sumarse Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Michel si me lo permite poder sumarme.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida Diputada.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si me permite la Diputada Michel, también.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro, Diputado Adrián...
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** De igual manera Diputada Michel, felicitarla y preguntar que me adherirme.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente si me permite, la Diputada Michel adherirme.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Josefina Agatón, Diputada Monserrat Rodríguez.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Gloria Miramontes, Murillo y Evelyn Sánchez Sánchez, Vásquez Castillo también, Julia ya fue la primera.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenidos, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Todos menos Blásquez ¿no?, se le concede el uso de la voz, al Diputado Julio César Vásquez Castillo para presentar su Proposición.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁSQUEZ CASTILLO: Gracias Diputado Presidente,

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.

P r e s e n t e.

Diputado Julio César Vázquez Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó proposición parlamentaria con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha del 3 de marzo de 2020, se emitió el Decreto por el que se crea el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, mejor conocido como IMOS, lo anterior fue así, para considerar de una disparidad del transporte público y la movilidad en los municipios del Estado, así como de las autoridades, planes y programas.

Por lo que, en razón de lo anterior, y bajo la visión Estatal, el Instituto fue creado para establecer una política pública que garantice la movilidad y transporte sustentable.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Cabe señalar, que dentro del Decreto antes citado se contempla en su numeral 4, fracción VIII, que el Instituto tendrá entre todas las atribuciones, la de regular y administrar el transporte público y privado de pasajeros y de carga.

De igual forma, en la fracción XII del mismo numeral en comento con antelación, se prevé que será el Instituto quien podrá otorgar, renovar o en su caso cancelar, revocar o modificar, transferir y suspender autorizaciones, concesiones, permisos y servicios conexos establecidos en la Ley de la materia y su Reglamento.

Asimismo, se prevé en la fracción XV del mismo artículo 4 del Decreto de creación del IMOS, que este tendrá la atribución de vigilar, ejecutar, regular y sancionar el cumplimiento de las disposiciones en materia de movilidad sustentable y transporte conforme a la Ley de la materia y su reglamento.

Por parte de la Ley de Movilidad Sustentable y el transporte del Estado de Baja California, se establece en su fracción III del artículo 8, que los usuarios tendrán entre otros derechos, el recibir del conductor un trato digno y respetuoso.

Ahora bien, dado todo lo anterior, se advierte que el IMOS, es el encargado de garantizar el correcto servicio por parte del transporte público y privado en el Estado, teniendo entre otras atribuciones para otorgar, Cancelar o suspender, autorizaciones, concesiones, permisos, a los transportistas.

Por lo que, ante ello, y dado que, en el recientemente en el mes de abril, se dieron a conocer en distintos medios de comunicación electrónica, como en programas de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

radio y televisión, más de tres situaciones en las que choferes de empresas de transporte público de la ciudad de Tijuana, realizaron actos denigrantes contra usuarios del servicio.

Es que, ante esta soberanía, y desde esta tribuna, vengo a exigir al Titular del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, realice las indagaciones, indagatorias, perdón, y emita las sanciones correspondientes.

Pues como bien, recordarán compañeras Legisladoras y Legisladores, en el mes de abril se dio a conocer que un chofer de transporte público denominado Calafia en la ciudad de Tijuana, identificado con el número 124 color verde y crema, fue denunciado públicamente mediante este video tomado desde un celular, por el abuso y amenazas realizadas a una persona de la tercera edad, ya que no contaba con identificación de adulto mayor, para poder aplicarle la tarifa preferencial, por lo cual, lo cual provocó la ira del chofer.

De igual forma, otro chofer de la Calafia fue grabado amenazando a estudiantes, por no haber querido detenerse para subirse, haciendo ver que sabía la colonia donde él hace uso del servicio, como también, de la persona con quien habitualmente se subía con él, y que vengaría en la próxima.

Así también, al respecto de los actos violentos ocurridos con el chofer de la empresa ALTISA ruta 5 y 10, el cual también fue grabado con video desde el celular, de la usuaria, quien hizo ver el posible intento de violación que sufrió la joven respecto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del chofer de la Calafia identificada con el número TR-ZM-14932, placas de circulación A-263-ADL, quien afortunadamente logro bajar del transporte aparentemente sin daño físico, pero si psicológica.

Es por ello, es por eso que hoy compañeras y compañeros, les pido se sumen a este exhorto, para que el Titular del IMOS, realice con base a sus atribuciones las indagatorias y sancione a las empresas y/o choferes, que han realizado los actos denigrantes descritos con antelación.

Así como también, para que informe sobre asuntos similares, que el IMOS ha sancionado durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023, y poder así estar en condiciones para determinar en su momento, sobre la necesidad de legislar en la materia, o exhortar al Ejecutivo para realizar acciones tendientes a la seguridad de los usuarios.

Por lo que con base a todo lo anterior, se propone la presente proposición con dispensa de trámite, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-. Esta H. XXIV Legislatura del Poder exhorta, al Titular del instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, para que con base a sus atribuciones, realice las indagatorias correspondientes y se deslinden responsabilidades y se sancione a quienes resulten responsables, por los actos ocurridos durante el mes de abril del año en curso, por parte de choferes de transporte publico denominados Calafia en la ciudad de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Tijuana, actos que fueron revelados en las plataformas de YouTube y Facebook, dentro de las denuncias la Calafia numero 124 color verde y crema, por el abuso y amenazas realizadas a una persona de la tercera edad, así como el ocurrido por otro chofer del transporte denominado Calafia en la que las amenazas a estudiantes, de igual forma al respecto de los actos violentos ocurridos con el chofer de la empresa ALTISA ruta 5 y 10, y que por posible intento de violación que sufrió una joven respecto del chofer de la Calafia identificada con el número TR-ZM-14932, placas de circulación A-263-ADL.

SEGUNDO. - Esta H. XXIV Legislatura del Poder Legislativo exhorta, al Titular del instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, para que informe a esta Legislatura, respecto de los procedimientos realizados y sanciones aplicadas a empresas de transporte público y choferes, por actos de violencia, falta de trato digno y respetuoso por parte de choferes, así como por el incumplimiento a tarifas autorizadas, incluyendo las tarifas preferenciales para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad que en su caso corresponda durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Julio, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. No hay ninguno enlistado, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, declaramos abierto el debate de la Proposición, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. Nadie está en lista por lo que le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a votación económica la propuesta, la proposición referida.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Julio César Vásquez. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:**

MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTE. –

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un mayor desgaste y la reducción en la vida de las vialidades, es lo que genera el paso constante de camiones de carga por calles que no están hechas para soportar este tipo de tránsito, los pavimentos en la ciudad son diseñados dependiendo del tipo de tránsito que se espera que pase por la zona, por lo que el tipo de vialidad

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que se construye en una zona que transitan camiones de carga, es muy diferente a la calle de una colonia.

Para poder soportar el paso de transporte pesado, las vialidades deben seguir ciertas especificaciones dependiendo de la cantidad y el tipo de transporte pesado que las utilizará, entre estas se encuentra, el espesor de la capa de pavimento, que debe ser al menos del doble, el reforzamiento e incluso el tamaño de la vialidad, para evitar daños a las vialidades y otras afectaciones a cables, árboles o alumbrado público.

En este tenor, la problemática que expongo, aplica en todas las zonas del municipio de Mexicali, que son zonas habitacionales, pero en las que se han autorizado permisos de uso de suelo, para establecimientos comerciales; esto ocasiona que algunos giros por su naturaleza, sus cargas y descargas sean maniobrados en sus domicilios, provocando desde molestias a los vecinos, como a los vehículos que transitan por esas áreas.

Hay casos muy específicos, de los establecimientos comerciales que han provocado mucha incomodidad a los ciudadanos que viven en zonas habitaciones, y que están provocando mucho desgaste en los pavimentos, me refiero a los establecimientos que se dedican a la compra y venta de metales.

En el Distrito que represento, específicamente en el área de Gonzáles Ortega, así como también, en la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, por citar algunas colonias,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en los recorridos que hacemos, la ciudadanía nos ha expresado, su molestia por los problemas que le ocasionan este tipo de establecimientos.

Es importante enfatizar que estoy a favor de la iniciativa privada y de la generación de empleos, pero considero que tendría que haber una regulación más estricta, tanto en el sentido de buscar mecanismos para evitar que estos vehículos no transiten por las calles de las colonias, y que mediante puntos específicos a las afueras de la ciudad, se realicen las maniobras que se necesitan por la naturaleza el tipo de negocio, y esto tendría que ser por parte de las propias empresas, para que la mercancía se distribuya en unidades más pequeñas al interior de la ciudad, como lo sugirió en su momento, Alberto Ibarra Ojeda , Director de Obras Públicas, de Mexicali, así como también buscar adecuar el marco regulatorio, para que se prohíba el paso de camiones tipo tracto camión, remolque y semi remolque en zonas habitacionales de la ciudad, por los daños que estos generan en las vialidades, a la infraestructura de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuestos por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de, que en base a sus facultades y atribuciones se ordene una permanente y adecuada vigilancia del tráfico de vehículos de tipo tracto camión, remolque y semi remolque de carga pesada para evitar su circulación en zonas habitacionales de la ciudad.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Atentamente la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen ir en contra de la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa en mención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, y, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen ir en contra de la misma. No habiendo ninguno en lista, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta la Proposición en mención en votación económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Amintha Briceño. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso Diputado Presidente, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición, se inserte en los instrumentos de Registro Parlamentario.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Honorable Asamblea:

La contaminación atmosférica se ha convertido en los últimos años en uno de los principales temas que ocupan y preocupan no solo a la comunidad científica, sino a las amplias capas de población que cada vez con más frecuencia resienten los efectos de las mismas a través de las malas condiciones del aire que respiramos. Las principales ciudades de nuestro Estado reportan altos índices de contaminación que merecen y deben ser atendidos de forma eficiente para evitar un problema de salud pública, sobre todo en la salud de los más vulnerables, como los niños y las personas adultos mayores.

En el caso de Mexicali experimentamos malas condiciones en el aire que prácticamente todos los días respiramos en cada mes del año y en el tema y este tema, ha cobrado mucha relevancia, lastimosamente porque se ha ido convirtiendo en un problema binacional, sobre todo en la época de invierno, cuando la polución se agrava y tanto la ciudad de Mexicali, como Calexico y el Valle Imperial terminan bajo una densa capa de hollín, polvo, metano, ozono y dióxido de azufre en altas concentraciones.

Sabemos que el problema es multifactorial, si bien factores naturales como la radiación y las tormentas de polvo inciden en la calidad del aire de una determinada zona, son factores antropogénicos como la agricultura, ganadería, la industria y el transporte, las plantas generadoras de energía que de forma abrumada repercuten

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en la mala calidad de nuestro aire. La mala noticia es que en Mexicali las tenemos todas generando la acumulación de partículas en el aire que dañan a nuestra salud.

El artículo 161 de la Ley de Protección al Ambiente de nuestro Estado, ordena que el Estado y los municipios se coordinen para desarrollar un sistema estatal de información ambiental, vinculado al sistema nacional de información ambiental, el cual tiene por objeto registrar, organizar, actualizar y difundir la información ambiental estatal por los diferentes medios, incluidos los electrónicos.

Este sistema de información ambiental debe incorporar un componente en el que se den a conocer los mecanismos y resultados de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire, así como la información relativa a las emisiones a la atmósfera.

El inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos permite conocer las fuentes emisoras de contaminación, así como el tiempo y la cantidad de contaminantes que emite cada una de ellas.

En la entidad contamos con un sistema de monitoreo de calidad del aire, siendo necesario actualizar el inventario de emisiones para fuentes antropogénicas elaborado durante la administración 2013-2019. Siendo el 2014 su año base.

Desafortunadamente en Baja California se ha dejado de actualizar este inventario a pesar de que es un instrumento estratégico para la gestión de la calidad del aire. Al día de hoy, si alguien desea consultar los sistemas de información en el portal de internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Estado, no podrá hacerlo ya que ese apartado se encuentra en mantenimiento desde hace algunas semanas.

Un inventario permite conocer la ubicación de los diferentes tipos de fuentes emisoras, así como los tipos de contaminantes que emite cada una de ellas.

Mientras no tengamos información confiable y actualizada será difícil aplicar los modelos de calidad del aire, y proveer a las autoridades federales, estatales y municipales un diagnóstico que sirva como punto de partida para el diseño, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y políticas para mejorar nuestra calidad del aire.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, CON DISPENSA DE TRÁMITE, la presente PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO en los siguientes términos:

ÚNICO. - La XXIV Legislatura del Congreso del Estado EXHORTA respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, por conducto de su titular, Mónica Juliana Vega Aguirre, a fin de que se desarrolle y actualice el inventario de emisiones contaminantes, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra. Solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa, no, la dispensa ya pasó, de la Proposición mencionada, por lo que le solicito a los Diputados y a las Diputadas que deseen ir contra la misma. No hay oradores en lista por lo que solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga en votación económica la Proposición mencionada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Diego Echavarría. Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como son temas ya muy discutidos, muy tratados, solamente me limitaré a la lectura del Punto de Acuerdo para si ustedes consideran apoyarla.

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, General Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, se sirva informar a esta Soberanía los avances que se tengan en la implementación del sistema de videovigilancia en la entidad y, asimismo, al titular de la Fiscalía General del Estado, Ricardo Iván Carpio Sánchez, los resultados que con tal sistema se hayan alcanzado en las investigaciones, informando los aspectos generales sin romper la reserva de las carpetas correspondientes. Esto para medir la eficiencia en la inversión de 1, 164 millones de pesos, autorizada en el sistema de cámara de videovigilancia.

Es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sometemos a votación, no pidió dispensa, la mandó directa a Comisión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solicité dispensa señor Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No la solicitaste Diputado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, dispensa de trámite por favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicitamos a, ¿Lo ponemos a consideración? La dispensa primero, Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, eh, comentarte ahí yo creo que no me deja mentir la Diputada Julia Andrea González Quiroz, por parte de hacienda ella ha solicitado periódicamente aunque no está dentro del acuerdo que se o no se hizo un Acuerdo cuando se solicitó precisamente ese, esa prerrogativa para el tema de las cámaras, sí mencionarle que hemos estado dos veces ahí muy de cerca, antes con el anterior Secretario de Seguridad y el actual el General Tizoc, comentarle ahí y yo creo que ahorita lo abunda la Diputada Julia, nos han comentado ellos sobre las, los adelantos que se han realizado...
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ...sobre las, los adelantos que se han realizado, sí le solicitaría ahí a la Diputada Julia si nos abunda un poquito

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

más; pero sí comentarle que a pesar de que no se ha hecho o no se realizó un, una, una periodicidad, sí sé, sí se está realizando. Ahí, si nos apoya Diputada Julia, en el tema de las cámaras; pues ya la, ya la metí ahí, pero bueno, como usted siempre es la que ha solicitado a, al Secretario, por eso le solicito.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, pues comentarle a, lo que dice la Diputada Rocío. El mes de octubre tuvimos ya aquí una, la participación del que era entonces nuestro Secretario de Seguridad que nos expuso sobre los avances de las cámaras, yo estoy pues obviamente a favor de que nos vengan y nos expongan de cómo va, yo creo que los compañeros también; sin embargo, hay que ver pues, yo creo que, está proponiendo que expongan ante la JUCOPO, la Mesa Directiva, la Comisión de Seguridad Ciudadana que preside nuestra compañera Rosy Zamarripa, que yo creo que sería.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite?, señor Presidente.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Por favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A mí también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz, Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nada más aclarar, es que quise ser breve; pero pues, no.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí sé, sí se solicitó debidamente este, la dispensa de trámite aquí, fue una confusión del señor Presidente. Miren, lo que yo estoy requiriendo y con intenciones sanas, obviamente, es que rindan un informe, es todo, o sea independientemente de que, en el contrato, el acuerdo primigenio se pudo o no establecer una periodicidad, el caso es que no existe un reporte puntual por escrito; puede ser por escrito, puede ser una carpeta, puede ser la misma presentación de los funcionarios. Lo que yo creo que es que es una cantidad estratosférica, 1 mil 164 millones de pesos es mucho dinero y como ya tenemos el antecedente de fracaso del sistema y como es el mismo proveedor y es, este, la misma estrategia fallida ya en muchos Estados, pues sí se presta esto un poquito a preocupación. Por ello, pido el apoyo de mis compañeros de esta asamblea para que, con intenciones sanas se pida este reporte y sepamos exactamente cómo se está invirtiendo y cuál es la eficiencia de la inversión, acompañado de que, bueno, pues estamos reclamando desaparecidos por todos lados, tenemos impunidad campeante, campante por todos lados y, esa es la única intención, este, requerirles información precisa, un reporte desde el momento en que se instituye a la fecha del mismo. Es la cuenta, señor Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Presidente Manuel Guerrero, para que me enliste para hacer uso de la voz a favor de la Proposición del compañero Marco; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, la Comisión de Hacienda fue la encargada de autorizar el presupuesto de las cámaras, si la periodicidad no está clara ahí, sí la podemos turnar a la Comisión de Hacienda para que requiera el informe respectivo, si ya sea comparecencia o por escrito con copia para todos. Tiene el uso de la voz, Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro. Diputado Presidente discrepo de su opinión, porque no hay que perder de vista que en su momento sí se solicitó a la, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el destinarle este dinero a la Secretaría de Seguridad Ciudadana; pero finalmente no hay reco, no hay que olvidarnos que fuimos el Pleno del Congreso, de hecho mi voto fue a favor a pesar de que en mi distrito, cuando iban caminando, porque tenemos una amplia vinculación con la, con la ciudadanía, me referían: "oye Diputado, cómo te atreviste a votar a favor de este desfalco de un poquito más de 1 mil 164 millones de pesos y dejarles carta abierta y contratar a la misma empresa de seguridad que contrató Kiko Vega". Mi respuesta fue: "bueno, les voy a dar el beneficio de la duda". Entonces, ahorita en atención a la Proposición del compañero Marco Blásquez yo sí llego a la conclusión que es una petición genuina, legítima y sobre todo porque los

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ciudadanos por conducto de nosotros, que somos sus representantes populares están esperando que nosotros también seamos garantes de que el dinero de la Hacienda Pública sea gastado, o sea, es decir sea gastado de manera transparente y vertical. Entonces, si ahorita el compañero Marco Blásquez pone a consideración esta Proposición, yo creo que lo correcto es que se así como nosotros en el seno de este Pleno del Congreso, con entereza les aprobamos, y yo mi voto lo di a favor, y les aprobamos 1 mil 164 millones de pesos; lo correcto es que le invitemos al Secretario de Seguridad para que nos comparta de manera pormenorizada este voto de confianza que le dimos, saber cómo se está distribuyendo este gasto de la contratación de las cámaras, por lo siguiente, porque si llegamos a la conclusión de que se remita a una comisión como ha sucedido en el pasado simplemente no van a contestar, si a mí a la fecha, de todos los escritos que he presentado nunca ha recaído una contestación. Entonces, pues simplemente va a dormir el sueño de los justos estos...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ya voy a concluir, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, lo siento, hay un caso de, de fuerza mayor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Están por tomar nuevamente las instalaciones del Congreso la manifestación de trigueros, por lo que, hay que sacar, desalojar todos los autos del estacionamiento. Esta sesión se declara en receso hasta nuevo aviso.

(Receso: 18:53 Horas)

SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL, EL DÍA VIERNES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 16:30 Horas) (Sin audio)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** (Sin audio) "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Lorenzo María Monserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón".

Gracias, **contamos con quórum** para sesionar, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No se le oye, Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una disculpa, ya está el micrófono ahí. Antes de iniciar la sesión voy a dar lectura a un posicionamiento de, sobre el problema de los trigueros, a nombre de la bancada de MORENA. Diputado Presidente de la JUCOPO, aquí ya lo tengo en las manos, nomás le voy a dar lectura y después continuamos con el punto. Dice: DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SOBERANÍA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

MANUEL GUERRERO LUNA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7, 27 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN I, 112, 115 FRACCIÓN I, 116, 117, 118, 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ME PERMITO PRESENTAR POSICIONAMIENTO EN CONSIDERACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE TRIGO EN

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUIENES DEMANDAN EL RESPALDO, LA PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

POSICIONAMIENTO:

COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, ES DIFÍCIL LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS PRODUCTORES DE TRIGO DE NUESTRO VALLE DE MEXICALI, DEBIDO A LA CAÍDA DEL PRECIO DEL TRIGO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO LOS INCREMENTOS EN LOS INSUMOS HA PROVOCADO UN COSTO DE PRODUCCIÓN DE CERCA DE 42 MIL PESOS POR HECTÁREA, LO QUE CONLLEVA LA DIFICULTAD PARA COMERCIALIZAR EL DORADO CEREAL, QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA DIETA NUTRICIONAL DEL PUEBLO BAJACALIFORNIANO, LO QUE DERIVA UNA GRAN INCERTIDUMBRE EN EL CAMPO.

DENTRO DE NUESTRO PROGRAMA DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN DE MORENA, LUCHAMOS POR UN NUEVO MODELO ECONÓMICO QUE REANIME AL CAMPO Y A LA AGRICULTURA Y RECUPERE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. MORENA LUCHA PORQUE SE FORTALEZCA LA RECTORÍA DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGROALIMENTARIOS CON UNA VISIÓN DE ESTADO, ESTABLECIENDO UNA RESERVA ESTRATÉGICA ALIMENTARIA, PRECIOS MÍNIMOS GARANTIZADOS, PRODUCCIÓN NACIONAL DE INSUMOS, CONTROL DE PRECIOS DE LOS MISMOS Y ACCESO UNIVERSAL AL CRÉDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

EN NUESTRA ENTIDAD, LOS ALTOS PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA LA SIEMBRA COMO SON LOS FERTILIZANTES, LOS CUALES SE IMPORTAN DEL EXTRANJERO, LA BAJA COTIZACIÓN DEL PRECIO DE LA TONELADA, LA PARIDAD DEL PRECIO DEL DÓLAR, EL RETRASO DE LOS RIESGOS, TODO ELLO CAUSA PÉRDIDAS POR MÁS DE 20 MILLONES DE DÓLARES EN ESTA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. LOS PRODUCTORES HAN DEMANDADO APROXIMADAMENTE OCHO MIL PESOS POR TONELADA.

ES CIERTO QUE LOS PRODUCTORES DE TRIGO HAN SEÑALADO QUE ESTÁN VIVIENDO UNA DIFÍCIL SITUACIÓN Y LA CUAL SE AGUDIZARÁ SI NO ALCANZAN UN PRECIO DE GARANTÍA SATISFACTORIO PARA SU PRODUCCIÓN; YA QUE SE ENCONTRARÁN EN CARTERA VENCIDA, POR LOS FINANCIAMIENTOS DE LA BANCA PRIVADA; LA CUAL EMBARGARÁ TODOS SUS IMPLEMENTOS DE SIEMBRA Y SUS BIENES; POR ESTA RAZÓN AFIRMAN QUE SE HACE NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA ESTABLECER PRECIOS DE GARANTÍA, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR SUS PATRIMONIOS.

CABE DESTACAR QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ESTAMOS ATENTOS A ESTA PROBLEMÁTICA; LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA HA ESTADO APOYANDO Y REALIZANDO GESTORÍA ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

FEDERAL EN MATERIA DEL CAMPO Y NOS COMPROMETEMOS A SEGUIR APOYÁNDOLOS PORQUE SABEMOS BIEN QUE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ES MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NUESTRO PUEBLO. ES POR ELLO, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA DESDE ESTE CONGRESO LES EXPRESAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD CON LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LOS PRODUCTORES DE TRIGO Y HACEMOS ECO AL LLAMADO Y LA PETICIÓN DE LOS AGRICULTORES PARA QUE LOS APOYEMOS, GESTIONEMOS, EXHORTEMOS ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y SECTOR INDUSTRIAL, EN LA BÚSQUEDA DE LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, NOS COMPROMETEMOS A GESTIONAR Y EXHORTAR SUS PETICIONES ANTE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, TALES COMO: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN EN DESTINAR CRÉDITOS Y PARTIDAS, ASÍ COMO TODA CLASE DE ESTÍMULOS FISCALES, CON EL OBJETO DE APOYAR A LOS PRODUCTORES DE TRIGO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN DE CARÁCTER ECONÓMICO EN SU ACTIVIDAD DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS EN BIEN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE NUESTRA ENTIDAD.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, A EFECTO DE QUE SE SIRVA A OTORGAR TODA CLASE DE APOYOS, A EFECTO DE QUE LOS PRODUCTORES DE TRIGO RECIBAN APOYOS EN FERTILIZANTES, FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, ASÍ COMO PRECIOS DE GARANTÍA. SEGALMEX PARA QUE, INCLUYA EN LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA A LA PRODUCCIÓN DEL CEREAL TRIGO CRISTALINO, CON UN PRECIO DE GARANTIA APROXIMADO DE OCHO MIL PESOS POR TONELADA. INCLUYÉNDOSE LAS 195 MIL TONELADAS DE TRIGO CRISTALINO, APROXIMADAMENTE, QUE ESTÁN POR COSECHARSE.

- AGILICE LOS PAGOS A 30 DÍAS UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN.
- ESTABLEZCA VENTANILLAS DE ATENCIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A DUDAS Y ACLARACIONES DE PRODUCTORES, AGILIZANDO PROCEDIMIENTOS Y TIEMPOS DE TRÁMITE.
- SE TRABAJE DE MANERA COORDINADA ENTRE SEGALMEX Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL PERMISO ÚNICO DE SIEMBRA EN EL PADRÓN DE USUARIOS DE RIEGO.
- QUE SEAN CONSIDERADOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PRODUCTORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA LEGALIDAD CORRESPONDIENTE.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TAMBIÉN EXHORTAMOS A LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA HARINERA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE SOLIDARICEN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE PRECIOS JUSTOS PARA LOS PRODUCTORES DE TRIGO.

ASÍ MISMO, EXHORTAMOS A LAS COMISIONES DE AGRICULTURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE JUNTO AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LA BÚSQUEDA SASTISFACTORIA DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A NUESTROS REPRESENTADOS.

QUEREMOS HACER UN LLAMADO A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE ATIENDEN AL SECTOR AGROPECUARIO A UNIR ESFUERZOS Y A TRABAJAR COORDINADAMENTE EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE PRECIOS DE GARANTÍA PARA LA COSECHA DEL TRIGO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

QUE SEPAN NUESTROS HERMANOS CAMPESINOS QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DE ESTA XXIV LEGISLATURA CONTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA NOS ENCONTRAMOS ATENDIENDO SUS PETICIONES DE MANERA PRIORITARIA Y CON CARÁCTER DE URGENCIA.

ES CUANTO.

ATENTAMENTE: DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, ¿me permite una moción?, por favor. se le oye, Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mire, este, ha cometido usted un atropello este, a la Ley Orgánica derivado de que es un asunto novedoso que no está inscrito en la orden del día y usted está posicionando desde la perspectiva de una bancada, yo sí quisiera, no lo interrumpí por educación, porque la verdad es que le tengo la consideración que, su posición en la Presidencia de nuestro Congreso; pero, creo que usted debe de ser este, más comedido con, con nuestros reglamentos. Haber solicitado que se permitiera el uso de la voz a un asunto novedoso y dar la oportunidad para que las demás bancadas, si así fuera su deseo, intervinieran, derivado de que esto no fue un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sino es estrictamente que usted habla y nos dice: "por la bancada de MORENA". Por lo demás, este, sí creo que era necesario que usted, particularmente usted posicionara, porque en el sentimiento de los compañeros del campo cabe la idea de que usted no los ha atendido, como ya ocurrió ayer que vi que en dos ocasiones salió a hacer frente a las manifestaciones de, de ellos. Es todo lo que quería decirle sin, sin el afán de, de lastimarlo ni de faltarle al respeto; es la cuenta, muchas gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y le agradezco, Diputado Blásquez la... Vamos a continuar en donde nos quedamos, se continúa con el apartado de Propositiones, antes del receso nos encontrábamos en el debate de la Proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas. Se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir contra la misma...

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Diputada, nada más para pedir dé cuenta de mi presencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Secretaria.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, nada más para recordarle que un servidor estaba en el uso de la voz cuando se sometió a consideración el debate de la Proposición del compañero Marco. En el momento que usted considere oportuno, estaré atento para que me conceda el uso de la voz, como ya lo expresé, pues hace un momento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si pueden hacer constar mi presencia también, por favor, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias. En relación, así muy rápidamente antes de entrar al punto de mi manifestación, coincido también con las expresiones del Diputado Marco Blásquez, digo, pues a mí no me sorprende

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que se avasallen los derechos de los compañeros y de las compañeras Diputadas; aquí no se ha respetado nunca la Ley Orgánica, entonces que no nos sorprenda que el día de mañana pues también alguien más simplemente también se le ocurra, pues simplemente no respetar la ley, porque pues el buen Juez por su casa empieza. Usted es el depositario del Poder Legislativo y usted debe de predicar con el ejemplo, hasta aquí mi comentario. Y me regreso a la parte que el día de ayer estaba manifestando en relación a la Proposición del compañero Marco Blásquez, yo soy de la idea, y soy partidario que deberíamos de invitar a, ante el Pleno de este Congreso, no ante la Junta de Coordinación Política; pero al final de cuentas ya se determinará más adelante. Pero, sí soy partidario de que se invite al Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Baja California, para que nos comparta pues cuál ha sido la erogación del gasto que se ha tenido en las cámaras por la inversión que nosotros le autorizamos ese gasto en su momento al entonces Secretario Gilberto Landeros, que fue por un monto de 1 mil 164 millones de pesos; yo sí soy de la idea que tiene que rendirnos cuentas, no al seno de una comisión especial, no al seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al seno del Pleno del Congreso, porque finalmente todos y todas intervenimos en nuestro voto para que se autorizara el, la erogación de este gasto, de hecho, mi voto en su momento fue a favor. Hasta aquí dejo mi participación y le agradezco, muy amable.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros. El asunto como fue registrado ante la, ante el Congreso, como fue presentado y como fue circulado, el planteamiento del Diputado Marco Blásquez fue en el sentido de pedir que informe, de pedir informe, así está textual. Es un proceso en curso, no se ha concluido, todos estamos interesados en conocer avances, materialmente estoy seguro que varias y varios de nosotros hemos visto, visto materialmente la instalación de las cámaras en diferentes calles y avenidas de todo el Estado, y obviamente, pues lo vuelvo a decir, por supuesto que estamos interesados e interesadas en saber cuál es el avance y cuál es la operatividad que tengan, no debemos estar en contra de eso; pero, básicamente lo que se registró es que se pidiera un informe no una comparecencia. Entonces, si estamos, si estuviéramos este, reiterando aquí lo que se presentó como documento, este, que es la solicitud de informe, pues yo estaría complementa de acuerdo; pero si ahorita se está intentando una modificación para generar una, porque escucho que hablan de comparecencia, que hablan del pleno, pues no estaría de acuerdo porque, lo vuelvo a decir, no estamos hablando de un proceso que ya esté concluido y la autorización del, del recurso, este, se hizo al Poder Ejecutivo no específicamente a la Secretaría. Eso sólo es para precisión, porque al final de cuentas hay un recurso ahí en la aplicación; entonces, si fuéramos por el tema de solicitar un informe de avances yo estaría de acuerdo, pero si se tratara de modificar ahorita, pues no estaría de acuerdo por, lo vuelvo a comentar, es un proceso en curso, es

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

un proceso en marcha, y en su caso, sólo al final del proceso y la aplicación al recurso podríamos considerar si hay deficiencias, etcétera, equis y ye, y que pudiéramos llevar una comparecencia. Hasta ahí sería mi intervención, Diputado Presidente, lo vuelvo a reiterar, sólo que nos precisen esa situación; en la lectura del documento que nos fue circulado se habla de pedir un informe, de lo cual no estaría en contra, pero si están hablando ya de comparecencias, este, ahí sí no este, podríamos estar de acuerdo por la razones ya expuestas, sin que esto menoscabe el alcance y sentido que todos tenemos en la búsqueda de la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas de Baja California. Hasta ahí mi intervención, Diputado Presidente, sólo para que se precise ese detalle, y, y pediría que se, que se concretara nada más, sobre todo por el inicialista, del planteamiento, este, si lo que está pidiendo es un informe o lo que está pidiendo es una comparecencia; este, y para poder mediar el voto, hasta ahí mi intervención en este momento.

- **LA C. DIP. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputado Molina. Diputado Marco Blásquez, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, este, no, no, no, en el sentido tal como se presentó y ayer di lectura, consciente estoy de los tiempos, este, ya hemos tenido en una oportunidad y hay que reconocer que no, no hemos, este, no nos hemos quedado a deber en esa materia de, de llevar a los compañeros del

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

área de seguridad a comparecencia. Lo, yo sostengo el Punto de Acuerdo en los términos de que se informe de los avances, exactamente como está redactado, porque consciente estoy y sí quisiéramos tener pues un punto de contacto con una inversión tan importante. Espero le quede claro al compañero, este, Molina; es la cuenta, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Efectivamente, en dos ocasiones se ha solicitado que comparezca el Secretario de Seguridad Ciudadana, ... estaba en el cargo con anterioridad y ... yo he estado presente y les he hecho las correspondientes preguntas en el sentido de los avances y han contestado correctamente. En el caso que nos ocupa aquí la petición del Diputado Blásquez es en el sentido de que rindan un informe tanto el Secretario de Seguridad Ciudadana como el Fiscal, y a mí me parece que está en lo correcto. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Ya nadie más va a hacer uso de la voz? En consecuencia, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mano; gracias. Le informo Diputado Presidente, que **el resultado de la votación aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Marco Blásquez. Se le concede el uso de la voz nuevamente al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su siguiente Proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, como ayer, solamente daré lectura al Punto de Acuerdo. “Se exhorta, con toda atención, al Titular de la Secretaría de Seguridad, no, perdón, estoy leyendo, estoy leyendo el anterior, perdón. “Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como al Titular de la Fiscalía General del Estado, Ricardo Iván Carpio Sánchez, se sirvan la primera aportar todos los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles y al segundo fortalecer con ello las tareas de búsqueda de las personas desaparecidas en la entidad, en particular las que se registraron en Mexicali, en el contexto de la llamada *“triángulo de las bermudas”* las zonas de los antros, en los últimos meses, con el propósito de dar con su paradero lo antes posible.

Se da este día, en la ciudad de Mexicali, a través de la vía virtual, con el fin de fortalecer las pesquisas, las investigaciones de los jóvenes desaparecidos.

Es la cuenta, muchas gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de, ¡ah!, de la Proposición presentada, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. ¿Sí traía dispensa, ¿verdad?
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Efectivamente, con dispensa.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No solicitó dispensa, Diputado Marco.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues es que leyó nomás el puro resolutivo.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Está inscrito, con dispensa, este...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En el escrito original.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, y no, y además está, en el, en el, en el este, en la orden del día, así está registrado.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Okey.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, en el Acuerdo viene. Entonces, se declara abierto el debate de la dispensa del trámite de Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa de trámite. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa referida.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras, por favor; gracias. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, ¿Molina? Diputado Juan, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí este, gracias, con su permiso Diputado Presidente. No, no es en contra porque no podemos estar en contra de que se apliquen por parte de todos los niveles de gobierno y de todas las dependencias que tengan incidencia en el rubro de seguridad, de que se apliquen todos los recursos, todos los esfuerzos, conocimientos que resulten necesarios, sobre todo en un tema tan, tan importante como esclarecer sobre todo en, no sólo en los delitos, sino el tema del paradero del, de dónde se encuentran personas, sobre todo jóvenes desaparecidos y que sus familias los buscan y que, estas familias, y obviamente este, cualquiera de las partes, víctima u ofendidos de estos delitos merecen todo nuestro respeto. Yo ya lo dije varias veces, no me, no comulgo, no me gusta que, repruebo el hecho de que personas estén tratando de sacar lucro político de la dolencia de estas familias que, que están buscando a sus familiares,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que en los momentos importantes que se tiene que estar presentes, como cuando tuvimos la entrevista de las personas que quieren integrar el Consejo Consultivo, Órgano de Apoyo a la Comisión de Búsqueda de, perdón, personas ni siquiera estuvieron presentes en las entrevistas, no fueron, no les interesó de ninguna manera conocer el perfil y hacer preguntas y propuestas a quienes buscan integrar este órgano, que son la mayor parte de ellas, que debo decir, fueron puras mujeres, con excepción de un hombre, las que solicitaron y la mayor parte familiares, madres de desaparecidos. Ni siquiera estuvieron ahí y todos sabemos bien, perfectamente, quiénes son quienes por un lado dicen que les interesa y por el otro lado, al momento de la acción no se les ve, eso, y eso que fue sesión virtual, ya no digo presencia en el Congreso, fue sesión virtual y ni siquiera se apersonaron de manera cibernética. Entonces, yo sí quisiera precisar, no estoy de acuerdo con varias de las cosas que se, como se maneja el lenguaje, porque, por ejemplo: utilizan la palabra “zona de antros” y una de las este, connotaciones, este, por más que lo utilicen, este, a la mejor coloquialmente algunas, algunos jóvenes; pero “antro” en una de sus connotaciones significa lugar en donde acuden solamente delincuentes y personas malvivientes, y a esos lugares no son puras personas de esa naturaleza las que acuden, este, no me gusta que se utilice ese término, son lugares a donde la gente sale, sobre todo jóvenes, a buscar, a esparcirse, a buscar un espacio de entretenimiento, este, de comu, de comunicación con, pues con, con la gente, con sus amigos. Pero utilizar, o sea nosotros estar reiterando el tema de uso de, o sea,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de, de la palabra “antro” no estoy de acuerdo. Y por otro lado, no es el único lugar, desafortunadamente han desaparecido gentes en el Valle de Mexicali, han desaparecido gentes en otros rumbos, este, de todo el Estado, y yo voy por el hecho de que si vamos a, a pasar esto hacia adelante, que no, no podemos estar en contra, debemos este, enseñar que es la búsqueda de todos y todas las personas que en todo el Estado desafortunadamente, no sólo en esta administración, sino también en la administración pasada desaparecieron muchas personas y yo no vi un esfuerzo que se hiciera para, así este, sobrehumano para encontrarlas. Y en la otra administración también, desafortunadamente hay gente que está buscando a sus familiares desde hace 14, 15, 20 años, y me queda claro que ahorita se están haciendo muchos esfuerzos para esto, inclusive recientemente aquí en él, en la, en la unión entre Sonora y Baja, este, y Baja California se localizó a una persona que había estado desaparecida varios días. Entonces, yo sí quisiera precisar este, esta parte, no estoy en contra de que se hagan los exhortos que resulten necesarios y que nosotros también hagamos, como lo estamos haciendo, hay que resaltar este punto y me interesaría introducirlo en él, como una visión al acuerdo, este, que se, que se haga un exhorto a las Diputadas y Diputados de este Congreso del Estado para que estén materialmente presentes en las mesas de análisis de los proyectos de ley, este, de personas desaparecidas en Baja California; hay dos iniciativas, una del Diputado Sergio Moctezuma, una de la Diputada Rocio Adame, y sería muy interesante que él, que nos exhortemos a nosotras y a nosotros mismos a estar

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

presentes en estas mesas, que no nada más vengamos a hacer planteamientos, sino de que estemos materialmente en el lugar de los hechos como cuando fueron las entrevistas que refiero. Entonces, este, yo estaría por, este, por el planteamiento de que se modifique esta Proposición y de esa manera iría a favor de que se incluya un segundo punto, en donde se exhorte a las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado a estar materialmente presentes en las mesas de trabajo que se van a abrir por parte de la Comisión de Reforma del Estado que preside la Diputada Rocio Adame, que van a hacer las mesas de análisis, este, y socialización de las, los Proyectos de Ley de Búsqueda de Personas en Baja California. Ese sería, este, mi planteamiento en relación al, a la Proposición, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿Me das el uso de la voz?, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, muchas gracias Diputado Molina; tiene el uso de la voz la Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Muy bien, miren, en este contexto yo creo que es necesario que abordemos con mucha responsabilidad este tema por lo que conlleva para precisamente con respeto a las familias que ... padecen de, estas situaciones. En Baja California es un tema de gran importancia pues ... hay que realizar desde, desde todo, desde la ley hasta todo lo que resulte. Y bien decía el Diputado Molina que estamos nosotros en la, allá en la, ya con un

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dictamen, este ... propuesto ya a la este, internacional también que están revisando y que tienen ya conocimiento sobre este tipo de situaciones en otros Países. Y, y ciertamente sí yo les voy a hacer un llamado y también le pediría ahí al Diputado Marco Blásquez que también se añada el exhorto a todos los Diputados, a los 25 Diputados estemos trabajando en estas mesas, es una situación de necesidad de estar trabajando con, con este tema como lo hicimos en el tema de, de educación y de personas con discapacidad en él, con los pueblos originarios y comunidades afroamericanas. Hay que actuar con mucha responsabilidad, no nada más es decirlo y, que estás mal en esto; pero tenemos que ponernos a hacer las cosas, esta es una de las, de las maneras, yo estaré convocándolos a, a todos para que participemos precisamente en, en estas mesas de trabajo con los colectivos, con la Fiscalía, con todos los organismos necesarios para poder sacar un instrumento que, que les sirva precisamente a, a estas personas que tienen a sus, a sus familiares desaparecidos. Y te solicitaría ... a esa Proposición que tú tienes ... es un exhorto, que sea un exhorto a todos los Diputados a participar en estas mesas de trabajo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, Diputado Navarro.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ...con miras a la, a armar el Consejo Estatal y prever todo lo, la normativa que debe de, de haber referente a este tema. Este, sí, sí te lo solicitaría y, y ojalá todos los compañeros que están conectados, este, estén pendientes de la convocatoria que se les va a realizar por

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

parte de la Comisión de Reforma del Estado y, y para poder trabajar las dos iniciativas que, que ya tenemos ahí, el proyecto que hay revisarlo y mejorarlo con el apoyo de todos ustedes. Aquí hay que hablar ... o más bien haciendo, no sólo diciendo; entonces, vamos, vamos a trabajar, los voy a convocar y sí te pediría ahí que consideres esa parte, Diputado Marco Blásquez. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocío, tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente, con tu venia. Es bien sabido, lo he platicado, lo conocen, el tema familiar de Víctor Navarro en cuanto a un primo hermano y a un cuñado, un desaparecido, un secuestrado, con aquellos temas del, del famoso “teo” y, y tantas muertes con el “pozolero”, en gobierno de otro color, no voy a decir nombres porque creo que este tema duele mucho, quienes hemos pasado y vivido algo así, no vemos colores. Sí me gustaría sumarme y que todos se sumaran, todos, los 25 Diputados para hacer coadyuvar con los esfuerzos de resolver esta problemática que a todos nos atañe, que no veamos política de esto, porque es un tema sensible que duele y que pesa y pesa mucho. Lo digo yo de corazón, lo digo por la memoria de mi padre, trabajemos todos unidos para resolver y coadyuvar en cualquier esfuerzo que pueda disminuir la delincuencia, y sobre todo, la, el tema del secuestro y la desaparición que es una angustia tremenda de no saber en dónde están, si va a regresar, cuándo va a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

regresar, está vivo o no está vivo, tomemos con mucha seriedad, no hagamos política y trabajemos por el bien de Baja California. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** La verdad, este, me solidarizo con las palabras del Diputado Navarro, yo creo que, en este, en estos temas es muy difícil la perspectiva que tenemos los que no hemos pasado por eso, que los que sí han pasado por eso; mi solidaridad, Diputado Navarro y me, y me uno a ese llamado de que los 25 estuviéramos ahí, de, de mi parte cuenten con cualquier esfuerzo en esa, en ese sentimiento que llevas y en esa, en ese encauce.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bien, bueno lo primero quiero dejar muy claro, yo no intento lucrar con el dolor de la gente, incluso el término, los términos en que está redactado el Acuerdo son, son muy genéricos, no, no son de ninguna manera este, ofensivos ni se usan calificativos, este, fuertes o injustos; sí, el de los antros que le parece incorrecto al señor Diputado Molina, aunque sí diría en descargo de la redacción del Acuerdo que es este, un, una expresión de uso común, la suciedad de uso frecuente que, que cada vez se anexa más a, a nuestro lenguaje. Como estoy viendo este, la, la factibilidad ... este, el apoyo de ustedes a este Acuerdo, pues me permitiría sugerir que le pusiéramos los centros de división juvenil o algún otro término que encaje con la situación. En cuanto, al exhorto a nosotros mismos compañeros, perdónenme, no, no creo que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sea conveniente que nosotros mismos nuestro Congreso nos exhortemos, más bien que nos comprometamos; pero, también debemos de considerar, este, una cosa, yo participo y me comprometo al cien, está bien, me estoy comprometiendo en este momento, me estoy comprometiendo no me tienen que exhortar, yo me comprometo, pero si ya me conocen, pues, ¿pa' qué me invitan? O sea, tengo una forma de posicionar y una forma de entender las cosas que no siempre coincide con ustedes y si vamos a iniciar una era de comprensión, una era de respeto, como por ejemplo, le hemos dado aquí una muestra de solidaridad y de respeto todo el Pleno al compañero Guerrero, sabemos los momentos que está pasando no somos nuevos, sabemos lo que está viviendo, han sido días muy malos para él y en él estaba el expresar este posicionamiento, nadie lo interrumpió, este, circulamos bien, lo entendimos, además era un posicionamiento necesario a un tema de la agenda en la que definitivamente el compañero no quería lucrar, pues simplemente quería expresar lo que siente, no quería lucrar, ¿alguien lo acusó de lucrar?, nadie. Entonces, no veo por qué se me tenga a mí que acusar de lucrar o no a mí, sino a la, a la pieza parlamentaria que estoy presentando; en otras palabras, este, estoy en, en coincidencia en que se retire el término "antros", pongámosle ahí, este, los centros de diversión nocturna o centros de entrenamiento juvenil, si así este, les parece mejor. Y el exhorto a nosotros mismos, pues hagámoslo aquí un compromiso en pleno para que, este, usamos nuestras propias herramientas si en el pleno

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

podemos hacer los compromisos. Es la cuenta, muy agradecido con su apoyo, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez, ¿está de acuerdo en la modificación que propuso la Diputada Rocio Adame de ampliar el resolutivo?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿En qué sentido?, este, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame, ¿le podría aclarar el punto?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Sí, ahí lo, lo que comentabas, este, Diputado, y yo creo que sí es importante, el compromiso, el compromiso que hagamos aquí entre todos para poder sacar este trabajo adelante por la necesidad que hay, ese sería el punto ahí, habíamos este, te había solicitado que le añadieras a, a ese Punto de Acuerdo que tienes ahí de exhorto sí a las autoridades y un, un tema de, de colaboración por parte de todos los compañeros del Congreso, una solicitud.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero como le explico, si me permite Presidente, como le explico compañera, no hay...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Sí, sí lo entiendo de esa manera, sí.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es más importante el compromiso; ahora, a mí me encanta trabajar en Comisiones, pero pues a mí me gusta trabajar en igualdad de circunstancias, en un piso parejo. si ustedes gustan incorpórenme a la Comisión respectiva y vincúlenme a los trabajos estos de los que estamos hablando y yo con todo gusto participo, yo estoy para servirles; pero no creo que nosotros mismos, perdón, debiéramos exhortarnos, es mi lógica parlamentaria, espero se me entienda. Gracias Presidente, es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Molina, tiene el uso de la voz, después la Diputada...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, sí gracias, este, con su permiso Diputado Presidente. Yo, yo insistiría, digo este, al igual este, con el planteamiento que hace la Diputada Rocio Adame de que incorporemos este, la lógica me dice que lo que sobra no estorba. Entonces, la ley nos exhorta, nos obliga a estar en los trabajos; pero inclusive, digo, hay que decirlo como es, cuando iba a ser la, y que se invitó a todos en una sesión de comisiones ampliada para la entrevista de las personas que habrán de integrar el Consejo Consultivo órgano de Apoyo a la Comisión de Buscadores de Personas, Diputado Blásquez, yo lo invité, le dije que ojalá estuviera, se lo dije en él, en un pleno y, e inclusive fue virtual y aun así desoyó el llamado, la invitación. Entonces, pues yo insistiría, este, en que se introdujera esta parte, podemos ir adelante y no le estorba que, es más lo exhorto

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

en este momento como pares, a que usted esté presente en esas mesas de trabajo y no estorba que lo haga y se lo hago de la manera más educada y si incorporamos esta parte pues ya sacamos adelante este punto, este, se logra su cometido; pero también, este, se genera este otro cometido de, que es de nosotros y que a veces aun cuando hay convocatorias, aun cuando hay invitaciones y aun cuando se hacen comisiones ampliadas todo mundo va. Entonces, pues que no le estorbe que lo incorporemos, demos este, la oportunidad de hacerlo y saquemos este punto ya adelante, este, para poder continuar con la sesión; lo vuelvo a decir, este, es como un, una fundamentación reforzada, dicen los tribunales. Entonces, pues vamos a reforzar el llamado de nosotros mismos porque usted se estaría auto exhortando si comparte mi opinión a estar presente en esas mesas, aunque no sea parte de la Comisión; si no, si no este, compartiera mi opinión pues yo plantearía este, que al momento de votar, este, se puede hacer, yo sé que la forma de votar las, las Propositiones es de manera económica, pero también la Ley Orgánica dice que cuando son votaciones económicas también se puede pedir, este, si me secundaran dos compañeras, compañeros, este, se vote de manera nominal y entonces tenemos la oportunidad de adendar y se vota por separado la adenda que estamos planteando. Diputado Presidente, este, si me secundan al menos una, una, dos compañeros, compañeras se podría hacer nominal y se hace de esa manera la votación, pero yo esperaría, nuevamente lo exhorto Diputado Blásquez, acepte la incorporación y salimos adelante con este tema. Es cuanto, Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado
Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Tengo rato pidiendo
el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Perdón, me reservo...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado
Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, a ver, Blásquez, ¿por alusión?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, pero cedo el turno a
las compañeras.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Monserrat, estaba la Diputada Alejandrina
primero y luego Monse.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Qué bueno que
estamos tocando este tema, lo celebro, y en una comisión, en, en un pleno, así como
está ahorita y más en la manera en la que estamos ahorita sesionando. Yo tengo
conocimiento qué es lo que está pasando en el tema de los desaparecidos, yo he
atendido a los colectivos y los he apoyado; curiosamente ellos te piden pues que ni
tomes fotos ni, ni, precisamente ni hagas uso luego de que, de que ellos están

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

viendo contigo los temas, por una parte, porque luego dicen que es politiquería como ahorita lo están señalando, y por otra parte, pues para no crear algún conflicto luego con el gobierno. Ellos, incluso fuero conmigo y me señalaban los documentos que habían pedido por transparencia en la que había notorio desvío de recursos; me comentaron que esos documentos se los habían mostrado a la Gobernadora, pero que ella confiaba, la Gobernadora les dijo que confiaba mucho en la Subsecretaria que estaba ahí y que creía que ella no había hecho esos desvíos. Me comentaron hace mucho que con el poco dinero que se les da a la po, a la, a los de búsqueda, se habían comprado un barco de casi 4 millones de pesos. Entonces dicen, para qué compran ese barco, si todo mundo sabemos que si van a tirar un cuerpo dentro del mar, pues el mar luego lo va a sacar pues, eso que salió, la nota que salió en donde hay corrupción en el manejo del dine, del poco dinero que se les da en ese rubro ahí está, luego salió, yo ni me metí, me duele mucho lo que está pasando, mucho me duele; pero más me duele que no quieren que nosotros nos metamos diciéndonos que hacemos politiquería y que estamos haciendo uso de eso que sienten las madres para nosotros llamar la atención. Yo he estado en, en diferentes entrevistas, incluso se ha subido gente a decirme eso, que si yo cuándo estaba, en dónde estaba yo cuando sucedían esas cosas antes, yo tengo tiempo apoyándolos, eh, pero por respeto tampoco, no lo digo para que luego no se sientan señalados o crear un mal clima dentro de nosotros; pero sí me ofende, porque yo les decía: "oye, por una parte estas señoras dicen que se sienten solos porque no se sienten bien

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

acompañados por parte del gobierno”, porque ellos hacen los señalamientos, que las personas que tienen al frente no están haciendo bien su trabajo, y aun así no les ponen atención. Pero luego acá también se quiere que la oposición o que nosotros que estamos pendientes de ellos, pues también nos hagamos a un lado porque luego se dice que estamos haciendo mal uso del sentir de esas personas, luego entonces, pues las personas se sienten solos por los que están en gobierno y que dicen ellos que no los atienden y por nosotros que, pues para que no decir que estamos haciendo lo que se está señalando aquí, pues que tampoco los estamos acompañando. Yo fui, incluso estuve ahí, pero no me quise bajar porque luego dije: “la, la nota va a ser que yo estuvo ahí”, y esas notas no deben de ser, no se deben tampoco de desvirtuar pues; se bajó una señora del PAN y ahí la anterior Presidenta de, Municipal de Mexicali le mandó a toda la gente para que le dijera no sé qué tantas cosas del gobierno del PAN. Y la verdad es que sí estoy muy triste, este, el tema de los desaparecidos se ha agudizado en los últimos años, sí existían; pero no está como está ahorita agudizado el problema, tenemos ya niñas desaparecidos y niños, no sólo los muchachitos que están en la zona de antros, incluso esta gente a mí ya me está diciendo que ellos creen, están tan, están tan tristes que dicen: “oye, yo creo que no es porque ellos ya anden en el tema de, de narcotráfico o de las drogas, sino en la venta de órganos”; y mucho ojo si eso es lo que está sucediendo, sobre todo porque me señalan que son dos muchachitas muy chiquitas las que están ahorita perdidas. Entonces, más que hacernos los señalamientos unos a los otros,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

yo siempre he dicho que en materia de seguridad tienen que salir los tres órganos de gobierno y estar este, todo los, los, los Poderes juntos para buscar una solución; pero no nos quieran desestimar ni nos quieran callar tampoco la voz diciendo que nosotros estamos saliendo ahorita cuando antes no nos preocupábamos. Ya me han dicho de todo, eh, las pocas veces que he salido en este tema se me ha dicho de todo; pero, pero este, como ustedes mismos lo señalan, o sea escuchen a las madres de ellos y la desesperación que hay, escuchen el video que yo no dormí una noche nomás de ver a la pobre muchacha de la Fiscalía cómo se le pierde su hijo y cómo gracias a Dios lo recupera muerto, ¿no?, de perdida le pudo dar ella una santa sepultura. Celebro que la, que la Diputada Rocio esté haciendo este, algunas reformas necesarias, pero, qué bueno, porque le tenemos que entrar desde todos los ámbitos y todos los rubros; pero aquí no hay más que aplicar la ley, que se ponga a trabajar el Secretario de Seguridad y que se ponga a trabajar el Fiscal y si no están dando resultados pues que se vayan, así de sencillo, porque ellos directamente junto con los Directores de Seguridad Ciudadana de cada uno de los Municipios es a los que les toca darnos la seguridad social. Aquí en el Punto de Acuerdo, este, está pidiendo que se exhorte a la Titular del Ejecutivo y al Fiscal, a mí se me hace, de hecho, los términos que se están empleando nada exagerados, eh, o sea algo que sí se puede cumplimentar, estamos obligados a, a llevar tanto acciones legislativas como acciones de políticas públicas y acciones de gobierno que se tienen que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

emprender; pero algo tenemos que hacer en este tema, porque las desapariciones siguen a la alza, es cuanto.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente, yo también quiero...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, sigue la Diputada...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Yo también quiero hacer uso de la voz ya que, nada más para que me enlisten, nada más.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, Diputado Navarro. Sigue la Diputada Monserrat Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputado Presidente, en los mismos términos que la Diputada Alejandrina, estoy totalmente de acuerdo en que si nosotros salimos a la prensa a decir algo, porque ya me pasó, lo mismo, ¿no? nos atacan que nos estamos este, adueñando de un tema, por temas políticos, que no es así; sin embargo, creo que para avanzar en esta sesión yo no veo mal el exhorto que está haciendo el Diputado Marco Blásquez, sí veo mal que le agreguemos que nos tenemos que exhortar a nosotros mismo siendo que es la responsabilidad de cada quien. Al momento de tomar protesta cada quien sabe la responsabilidad que tiene y las obligaciones que tiene y que tienen que cumplir a la, a las sesiones o no, ya sea de Comisión o a las sesiones que nos corresponda, ¿no? De mi parte, creo yo que no, no está correcto el término de exhortarnos a nosotros

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

mismos y no ponerle como que nos comprometemos todos a asistir a las, a las este, sesiones que la Diputado Rocio tenga a bien a, a citarnos la semana que entra o en la sucesivo en las siguientes semanas; pero no, no se me hace lo correcto exhortarnos a nosotros mismos si ya sabemos la responsabilidad que cada uno tiene y cada uno sabe el por qué asiste y el por qué no asiste. Lo mismo, este, una servidora ha dicho y no me dejarán mentir mis compañeros de la Junta de Coordinación Política que no estoy de acuerdo en los justificantes, que por cualquier cosa nos estamos justificando; creo que cada quien debe de, de saber el cuándo sí se justifica y el cuándo no, no por cualquier cosa uno se justifique, es nuestra obligación estar en todas las sesiones de pleno y es nuestra obligación estar en nuestras comisiones a las cuales pertenecemos y también es nuestra obligación si nos están este, apoyando o dirigiendo que vayamos a otras sesiones, si lo podemos hacer, con todo gusto, que se vea ahí que es nuestra responsabilidad y que nos interesa el tema. Entonces, yo no estoy de acuerdo en que se, se nos exhorte a nosotros mismos, sí estoy de acuerdo en que se ponga que nos comprometemos y una servidora no pudo estar en la sesión de, de, la del Diputado Molina que nos hizo por, por vía zoom, este, por temas personales médicos; pero he tratado de estar en la mayoría de todas las sesiones que me, que me convocan, pero hago, ahora sí que mi compromiso en este momento sería asistir a las, a las sesiones de Comisión que la Diputada Rocio este, nos convoque. Es cuanto, Diputado Manuel.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Navarro.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Estaba primero el Diputado Blásquez, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy amable, Diputado Navarro. Este, bueno, quiero ser muy claro en esto, no estoy de acuerdo en el auto exhorto porque no, no, para mí está fuera de la razón jurídica, no va en la lógica parlamentaria, como por ejemplo yo no tengo la capacidad de excitar este, a la Mesa Directiva o de excitar a la Junta de Coordinación en un tema por ejemplo cuando nos congelan las Iniciativas, ¿no?, este, imagínese usted que yo propusiera un exhorto al señor Diputado Manuel Molina para que saque el frigorífico, las docenas de Iniciativas que tiene ahí pues congeladas y que son de la vida actual, razonablemente convenientes, ¿no? Este, yo les digo, si ustedes lo quieren proponer, este, de la manera como lo solicita el compañero Guerrero, valoraré si la voto a favor o en contra. Y decirle compañera Rocío, usted es mi apreciable amiga, es mi compañera y usted sabe que cuando a mí me llama por teléfono o me manda un mensaje yo siempre voy a atender sus informaciones, si usted me requiere hágalo por la vía del oficio y le recomiendo que sea mejor de manera directa, y esto que le digo se lo digo con el corazón, usted sabe lo que la aprecio. Tengo comunicación directa con el compañero Molina, quien todas las veces que le solicito una llamada me la atiende y conversamos de diferentes temas, no veo por qué en esta situación

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

si viniera un compromiso, no me puedan poner una llamada o un mensaje para recordarme y yo estar presente en estas sesiones. Les agradezco mucho el, el interés que tienen en el tema, porque no habíamos tenido un solo posicionamiento como Congreso frente a una situación tan complicada. Me ahorré, como bien lo hizo sentir y saber Alejandrina, como también lo hizo saber y sentir Monserrat, muchos calificativos, me ahorré muchas ideas para evitar ... en la asamblea y lograr ese exhorto en los términos más razonables y convenientes. Es la cuenta, señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿Me permite hacer uso de la voz?, Diputado Manuel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Navarro y luego la Diputada Rocio.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, Diputado Presidente, con tu venia. Compañera Diputada, nada más para hacer una aclaración, el barco, el barco no es para encontrar muertos, el barco es para encontrar vivos, para gente desaparecida en el mar que se pueda encontrar con vida. Y la otra, no quiero caer en la polémica de cuántos desaparecidos en cada sexenio ni hablar del pozolero ni de los Garibay, ni del Teo, no, no, no voy a entrar a eso, te felicito porque

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

quieres entrarle al tema, creo que todos le tenemos que entrar juntos y tomarlo con mucha responsabilidad. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Navarro. Tiene el uso de la voz, Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Sí, Diputado. Nada más para, para proponer el, el texto que pudiéramos incrustar ahí Diputado Blásquez, si, voy a darle lectura y ya me, me comentan ustedes qué les parece para poder integrarlo o hacerlo de esa manera. Diría lo siguiente: "se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como al Titular de la Fiscalía General del Estado, Ricardo Iván Carpio Sánchez, para organizar en conjunto mesas de trabajo y análisis en torno a la creación de la Ley en Materia de Desaparición Forzada para el Estado de Baja California, en virtud al diálogo en ambas soberanía, con virtud o con el propósito del diálogo entre ambas so, ambas soberanías para él, para reforzar la prevención de este ilícito". Ese sería el texto que, que yo propondría y pues el compromiso de, de todos, yo creo que quien quiera participar lo va a hacer y quien no, yo creo que está, estará también en su derecho de no hacerlo, esa sería mí, mi propuesta del, del texto que te solicitaría se considere, Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No tengo inconveniente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Es cuanto, Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Voy, voy con tu texto, voy con el texto, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okey, ya el Diputado Marco Blásquez acepta la modificación, por lo de la adenda ya no, no tiene caso. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín, ¿no estaba antes alguien de Daylín? Tiene el uso de la voz, Diputada Daylín.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Ahorita la envió.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente. Únicamente para pedirle al inicialista si puedo sumarme, muchas gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, claramente, claramente Daylín y los compañeros que se quisieran sumar, estaría mucho agradecido.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Igualmente, Diputado Marco tengo el interés de sumarme y de adherirme.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma también. La Diputada Monse tiene el uso de la voz.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** También me, si me da oportunidad el Diputado Marco Blásquez de sumarme, por favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y la Diputada Alejandrina, Alejandrina.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No bajas la mano Molina, no la bajas.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Tu audio, Diputada Alejandrina.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** También para sumarme con el Diputado Blásquez, en el tema.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okey, Diputada Alejandrina, Diputado, ¿es todo?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Igual, Diego Echevarría, si me lo permite el Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diego Echevarría, Diputado Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Me sumo a la Proposición modificada, si me lo permiten tanto la Diputada Rocio, como el Diputado Marco Blásquez.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente, Navarro se suma.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Víctor Manuel, Víctor Navarro también, ¿y quién más?
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Una servidora, por supuesto, con el añadido...
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Manuel Guerrero, también.
- **LA C. DIP. GERALDO NÚÑEZ ARACELI:** La Diputada Geraldo, también.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Geraldo, también; Evelyn.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Julia González.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Julia González.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López, Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia Montserrat, también.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Briceño Cinco, Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Briceño Cinco, también. Diputada Evelyn, prenda su micrófono nomás, para que se escuche.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente. Para que me permitan de igual forma sumarme, Diputada Rocio y Marco Antonio.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, no habiendo más solicitudes, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición modificada, al Diputado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Faltó Ramón Vázquez, compañero, no me lo saquen a Ramoncito.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ramoncito Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** También me sumo a la propuesta, compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahí está Ramón Vázquez. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano...

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Vázquez Castillo, a favor, mi cámara no prende.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vázquez Castillo votó a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Marco Blásquez y con la modificación que solicitó la Diputada Rocio Adame. Vamos a pasar al siguiente renglón, se retiraron dos Proposiciones, para entrar al Posicionamiento. Continuamos con el siguiente apartado del orden del día: "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputado Presidente, solamente confirmo, o no escuché bien, ¿se retiraron dos posicionamientos?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se, se retiraron dos Posicionamientos y dos Proposiciones.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** ¡Ah!, bien, gracias Diputado Presidente. Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de esta Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. La Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario MORENA de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que se encuentran en fundamento en el artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

presentar ante este, esta Honorable Asamblea, el siguiente POSICIONAMIENTO REFERENTE EN CELEBRACIÓN DEL 10 DE MAYO, DEL DÍA DE LAS MADRES, al tenor de lo siguiente **CONSIDERACIONES:**

El día de antier, 10 de mayo, las y los bajacalifornianos celebramos a 1'022,494 mujeres en todo el Estado, son madres, según datos del Instituto Nacional de, INEGI.

Acorde al Censo Poblacional en Baja California 2020, las madres bajacalifornianas cuentan con un promedio de dos hijos, y la mayoría de ellos han tenido después de cumplir 20 años, mismos que, de la mitad de las madres bajacalifornianas un 58% parte de la actividad del campo laboral mientras que el 32.2% se dedican a realizar las funciones del hogar, incluyendo una de las tareas más nobles del ser humano, la cual, educar y cuidar a nuestras niñas y nuestros niños y adolescentes; sin embargo, las desigualdades del género ha propiciado que un gran número de mujeres limiten su desarrollo profesional para quedar exclusivamente destinadas al cuidado de los hijos.

Por lo tanto, lo anterior, es que nuestro, es nuestro trabajo legislativo, debe ser encaminado a garantizar la igualdad y seguir trabajando en la lucha para garantizar los mejores niveles de bienestar para las madres trabajadoras que son profesionistas, servidoras públicas y en muchos, jefas de familia, mujeres que no se limitan a cumplir un solo rol, sino redoblan horarios laborales para dedicarse a los cuidados del hogar y velar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

De ahí que debemos reconocer el papel de la mujer en la sociedad, sin restringirlo en la participación de las madre, madres, brindándoles los espacios para desarrollo integral con

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mayores y mejores posiciones de educación, empleo y acceso a la salud, impulsando la prevención en la violencia contra las mujeres y una mayor actividad en la toma de decisiones, valorando su imagen, creando condiciones necesarias tanto en la administración pública como en todas y cada una de las acciones del Estado, para potenciar el papel de las madres en la sociedad, propicio, perdón, propiciando para potenciar el papel de las madres y adelantando, eliminando obstáculos que dificultan la participación del pleno desigual, en proceso de adopción y decisiones de todas las esferas de la vida pública y privada, especialmente en el ámbito familiar, ya que las madres dedican gran parte y muy importante de sus vidas al cuidado y la formación de sus hijas y sus hijos, que son el capital humano esencial en el desarrollo del Estado. Mismo, le extiendo un especial reconocimiento a todas y a cada una de las madres provenientes de los pueblos y comunidades indígenas, quienes desde el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje procuran la preservación de las lenguas como parte del patrimonio pluricultural y, y la reserva de nuestras lenguas, ya que ellas son las transmisoras de nuestra lengua nativa y a sus hijas y a sus hijos además de la alta cultura de los pueblos, sin importar estas la religión urbana o rural, ellas hablan la lengua materna y velan por su conservación de sus usos y costumbres y así fungen como el soporte del hogar, trabajando en el ámbito de la pesca, de la agricultura.

Fin, finalmente, le doy gracias a todas y cada una de las madres trabajadoras de esta Vigésima Cuarta Legislatura, quienes trabajan cada una de ellas y que conforman parte, que conforman parte de este Proceso Legislativo y que, cada una de ellas con su dedicación,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

permiten que se cumplan sus obligaciones y sus responsabilidades y afrontan las actividades del Congreso de Baja California.

Dado en la Sesión de el “Lic. Benito Juárez García” de este Honorable Congreso.

Atentamente: La Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Es cuánto? Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, disculpe se me fue. Es cuanto, Diputado Presidente, muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias a usted. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día 25 de mayo del 2023, a las 12 horas, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García”, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **y siendo las cinco horas con treinta y tres minutos del día 12 de mayo del 2023, se levanta la sesión. (Concluye: 17:33 Horas)**